

SEDASAR S.A.C.

CONTRATO

**"PROYECTO DE EVALUACION ARQUEOLOGICA CON FINES DE POTENCIALIDAD PARA LA
CONSTRUCCION DEL NUEVO PUENTE SALAS, DISTRITO JAYANCA, PROVINCIA DE
LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CIU501225"**

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

NRO. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	APROBACIONES	FIRMAS	FECHA
V2	Ejecución	ELABORADO POR: Gonzales Villalobos Irvin Jesús Supervisor SSOMA	 IRVIN JESUS GONZALES VILLALOBOS INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 220670	07/01/2023
		REVISADO POR: Felix Marrou Diaz Comité SST		07/01/2023
		APROBADO POR: Gina Marrou Diaz Gerente General	 Gina Marrou Diaz GERENTE GENERAL SEDASAR S.A.C.	07/01/2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1. Alcance
2. Elaboración de línea de base del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional
3. Política de Seguridad y Salud Ocupacional
4. Objetivos y Metas
5. Comité de Seguridad y Salud Ocupacional o supervisor de seguridad y Salud Ocupacional y
6. Reglamento interno de seguridad y Salud Ocupacional
7. Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales y mapa de riesgos
8. Organización y responsabilidades
9. Capacitaciones en seguridad y Salud Ocupacional
10. Procedimientos
11. Inspecciones internas de seguridad y Salud Ocupacional
12. Salud Ocupacional y vigilancia médica ocupacional
13. Clientes, subcontratos y proveedores
14. Preparación y Respuesta a Emergencias
15. Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales
16. Auditorias
17. Estadísticas
18. Implementación del Plan
19. Presupuesto
20. Mantenimiento de registros de Seguridad y Salud Ocupacional
21. Revisión del sistema de gestión de seguridad y Salud Ocupacional
22. Anexos
 - PSSO- 01 Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional
 - PSSO- 02 Matriz IPERC
 - PSSO- 03 Mapa de Riesgos

INTRODUCCIÓN

En SEDASAR S.A.C. creemos que una adecuada gestión en los aspectos de Seguridad y Salud Ocupacional constituye una estrategia clave para la competitividad y continuidad de las operaciones. Teniendo como base esta convicción, y guiados por las directivas del Consorcio Ríos del Norte, se presenta este plan, que tiene como objetivo general establecer los parámetros que utilizará el personal que realiza los trabajos arqueológicos con el fin de minimizar los riesgos y dar una respuesta segura, eficiente y puntual frente a cualquier eventualidad que pudiera ocurrir. En él se indican las medidas preventivas en seguridad, higiene y salud, y las acciones correctivas frente a las ocurrencias accidentales que pudieran producirse.

Tiene la responsabilidad de implementar, mantener y actualizar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional que se presenta. Además, está dispuesta a incorporar los cambios y mejoras necesarios para cumplir las metas y todas las normas establecidas en el manual de seguridad del proyecto y los estándares de Seguridad y Salud Ocupacional relacionadas con el trabajo a ejecutar. Y al mismo tiempo cumplir con todas las regulaciones del DS 011-2019-TR Reglamento de seguridad y salud en el trabajo para el sector construcción.

Nuestra responsabilidad abarca al personal propio e incluye también a contratistas y proveedores, equipos, instalaciones y zonas del proyecto. Somos responsables de proveer y disponer el entrenamiento y capacitación de nuestros trabajadores de acuerdo a la actividad a desempeñar, asimismo de planificar, auditar y corregir los aspectos que atenten contra la seguridad.

1. ALCANCE

El presente Plan se aplica a todas las actividades y servicios desarrollados por SEDASAR SAC., dentro del "PROYECTO DE EVALUACION ARQUEOLOGICA CON FINES DE POTENCIALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO PUENTE SALAS CIU501225"

2. LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

I. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de la Línea Base del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional se procedió a realizar la Matriz de Evaluación de la Gestion SSO de SEDASAR, considerando cumplimiento de los estándares vigentes en la Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y su Reglamento. Dicha Matriz sirve de punto de partida para realizar el análisis de daños a la salud de los trabajadores (siniestralidad y enfermedades profesionales) para finalmente realizar la evaluación de riesgos tanto en la oficina como en el trabajo de campo.

II. DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACION Y EVALUACION

DEFINICIÓN DE LOS PUNTAJES DE EVALUACION	
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento,
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento.
0	Malo, no cumple con ninguno de los criterios de evaluación del elemento.

% DE CUMPLIMIENTO		
POBRE	0-30%	La mayoría de elementos del SSST no son aplicados. Se necesita con urgencia mejorar los procedimientos y condiciones físicas del lugar.
REGULAR	31-60%	Algunos elementos principales del sistema de seguridad no son aplicados. P.D. estructura orgánica formalizada y registros, medidas de la planificación e implementación, revisiones regulares del programa, involucramiento de los trabajadores. Las condiciones físicas en el lugar necesitan ser mejoradas para cumplir con los requisitos legales y normas de la empresa.
BUENA	61-90%	Los principales elementos del programa de seguridad están implantados. Existen algunas debilidades no críticas de documentos. Las condiciones físicas en el lugar son buenas y requieren sólo mejoras menores. Los trabajadores están involucrados y su

III. EVALUACIÓN

1.0	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	NO	P
1.1	¿Tiene su empresa un Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		3
1.2	¿Tiene su empresa una política escrita de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		3
1.3	¿Posee un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		4
1.4	¿Ha designado la empresa una persona responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		3
1.5	¿Cuenta la empresa con comité de seguridad y salud en el trabajo elegido por los trabajadores mediante elecciones?		N/A	
1.6	¿Existe documentación y registros del Sistemas de Gestión de seguridad y salud?	X		3
1.7	¿Cuenta la empresa con un compendio de las Normas Nacionales vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		3
Comentarios: Documentación y registro de normas no está completa y bien ordenada				

2.0	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	SI	NO	P
2.1	¿Se identifican los peligros y evalúan los riesgos en las, instalaciones y equipos, a través de inspecciones planeadas, observaciones planeadas, o análisis de la tarea?	X		3

2.2	¿La empresa cuenta con un mapa de riesgos y lo utiliza como base para diseñar su Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		3
2.3	¿Existen registros de evaluaciones de agentes físicos, químicos, biológicos y factores de riesgo ergonómico?	X		2
2.4	¿Existe un programa de mantenimiento preventivo de los equipos, máquinas, herramientas, instalaciones locativas, alumbrado y redes eléctricas para control de riesgos?		X	0

Comentarios: Cuenta con mapa de riesgos de cada proyecto, pero no de la oficina. Se implementa el mantenimiento, pero no existe un programa

3.0	Procedimientos de Tareas Críticas	SI	NO	P
3.1	¿Están identificadas las tareas críticas en el área de trabajo?	X		4
3.2	¿Existe un procedimiento para cada tarea crítica?	X		3
3.3	¿Este procedimiento ha sido elaborado con la participación activa de los trabajadores?	X		4
3.4	¿Se han establecido procedimientos de trabajo para tareas peligrosas como trabajos en altura, trabajos eléctricos, etc.?		N/A	

Comentarios: Existen procedimientos para tareas críticas - PETS

4.0	Investigación de incidentes / accidentes	SI	NO	P
4.1	¿Existe un registro de accidentes?	X		4
4.2	¿Hay un procedimiento escrito de investigación y análisis de causas de los accidentes de trabajo?		X	0
4.3	¿Qué clase de eventos se investigan?			
	(i) Lesiones Personales?		X	0
	(ii) Incendios?		X	0
	(iii) Daños a la propiedad?		X	0
4.4	¿Cuenta con registros de las estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo? (índice de frecuencia, índice de gravedad).	X		4

Comentarios: No hay un procedimiento escrito de investigación. Se adecuan a los de cada cliente según proyecto

5.0	Preparación para Emergencias	SI	NO	P
5.1	¿Cuenta la empresa con un Plan de Contingencias, de acuerdo a las normas establecidas por INDECI?	X		4
5.2	¿La empresa ha designado un coordinador de emergencias?	X		4
5.3	¿Tiene formada brigadas para actuar en caso de emergencias?			
	(i) Encargado de primeros auxilios?	X		4

	(ii) Encargado para combate de incendios?	X		4
	(iii) Encargado de evacuación?	X		4
5.4	Existen señales de seguridad: Salida, zona segura interna, zona seguridad externa, ruta de evacuación	X		4
5.5	¿Existe un botiquín de primeros auxilios con medicamentos básicos?	X		4
5.6	¿Se dispone de extintores para control de incendios y están distribuidos con un criterio técnico (tipo de fuego, distancias máximas a recorrer, capacidad de extinción, etc.) y están debidamente registrados?	X		4
Comentarios:				

6.0	Capacitación y entrenamiento	SI	NO	P
6.1	¿Existe un Plan de Capacitación Anual que incluya aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Se cuenta con registros de las capacitaciones realizadas? ¿Defensa Civil?	X		2
6.2	¿Existe un curso de inducción para trabajadores nuevos que incluya aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		3
6.3	¿La capacitación está basada en un inventario de las tareas críticas para identificar las necesidades de entrenamiento?	X		3
6.4	¿Las gerencias y el personal han sido capacitados en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Defensa Civil?	X		4
6.5	¿La empresa ha definido las competencias para cada puesto de trabajo relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		4
Comentarios: Cuentan con inducción para trabajadores nuevos que van a campo. No hay inducción para personal de oficina nuevo.				

7.0	Equipos de Protección Personal	SI	NO	P
7.1	¿Proporciona a su personal equipos de protección y ropa de trabajo de acuerdo al riesgo identificado? ¿Se encuentran debidamente registrados?	X		4
7.2	¿Existe un programa de inspección de equipos de protección personal para comprobar la efectividad y buen funcionamiento de estos?	X		2
7.3	¿Existe un programa de reposición de equipos de protección personal?	X		3
Comentarios: Todo el personal trabaja con EPP- no hay programa escrito, pero si se implementan medidas				

8.0	Control de Salud del Trabajador	SI	NO	P
8.1	¿Se ha hecho un inventario de riesgos a la salud del trabajador en base al análisis de riesgos e inventario de tareas?		X	0

8.2	¿Se ha informado a los trabajadores de los riesgos a la salud y se le ha entrenado en las medidas de control y el uso de equipos de protección?	X		4
8.3	¿Se realiza un chequeo anual a la salud de los trabajadores? ¿Se cuenta con los registros respectivos?	X		3
8.4	¿Los trabajadores son sometidos a exámenes ocupacionales requeridos según el riesgo del lugar de trabajo?	X		3
8.5	Se cuenta con:			
	(i) Baños con ducha	X		4
	(ii) Armarios individuales		X	0
	(iii) Comedor	X		3
	(iv) Facilidades para beber agua	X		4
Comentarios: No se realiza exámenes médicos de entrada, anuales y de salida al personal de campo. Personal de oficina no cuenta con registros				
9.0	Difusión y Promoción	SI	NO	P
9.1	¿Se tiene charlas de seguridad periódicamente en el trabajo?	X		3
9.2	¿Hay reuniones gerenciales periódicas para examinar la situación actual en seguridad y salud ocupacional?	X		3
9.3	¿Tienen un sistema de incentivos para premiar el desempeño del trabajador en aspectos de seguridad?		X	0
9.4	¿Cuenta con un programa de promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		3
Comentarios: No se ha establecido un mecanismo de promoción y participación del personal.				
10.0	Control de los Riesgos	SI	NO	P
10.1	¿Se realizan monitoreos de agentes físicos, químicos, biológicos, así como de riesgos disergonómicos y riesgos psicosociales?	X		4
10.2	¿Se han establecido medidas para protección de accidentes causados por máquinas o equipo?	X		4
10.3	¿Existen señales de advertencia, prohibición e información sobre seguridad y salud donde se haya identificado riesgos?	X		4
10.4	¿Se ha hecho una evaluación por parte de Defensa Civil de la infraestructura de la empresa?	X		4
Comentarios: La empresa cuenta con certificado de defensa Civil, y señalética adecuada				

IV RESULTADOS

PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN	RANGO	PUNTAJE
1	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	0 - 24	19
2	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	0 - 16	8
3	Procedimientos de Tareas Críticas	0 - 12	11
4	Investigación de incidentes / accidentes	0 - 24	8
5	Preparación para Emergencia	0 - 32	32
6	Capacitación y entrenamiento	0 - 20	16
7	Equipos de Protección Personal	0 - 12	9
8	Control de Salud del Trabajador	0 - 32	21
9	Difusión y Promoción	0 - 16	9
10	Control de los Riesgos	0 - 16	16
TOTAL		0 - 212	149

MAXIMO PUNTAJE	PUNTAJE ACTUAL	% DE CUMPLIMIENTO
204	149	73%

IV. CONCLUSIONES

En la empresa se ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el D.S. 009-2005-TR y su modificatoria, D.S. 007-2007-TR (Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo), cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con la mayoría de requerimientos establecidos en la normatividad vigente. Sin embargo, se requiere un programa de mejoras orientado a completar de manera organizada diferentes programas y controles. Han orientado su Política hacia los trabajos de campo por lo que falta reforzar e implementar su política hacia el trabajo de oficina.

Porcentaje de cumplimiento

61-90%: BUENO - Los principales elementos del programa de seguridad están implantados. Existen algunas debilidades no críticas de documentos. Las condiciones físicas en el lugar son buenas y requieren sólo mejoras menores. Los trabajadores están involucrados y su cumplimiento con los procedimientos es visible.

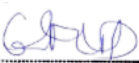
3. POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

SEDASAR S.A.C. es una empresa dedicada a brindar asesoría y servicios arqueológicos que faciliten la ejecución de proyectos productivos respetando la protección de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Y consciente de la responsabilidad que tiene con sus clientes, colaboradores y partes interesadas, está comprometida en asumir como un valor la seguridad y salud ocupacional de nuestros colaboradores, así como la protección y cuidado del Medio Ambiente.

En ese sentido, la empresa SEDASAR S.A.C. declara los siguientes compromisos:

1. La seguridad y salud en el trabajo es parte integrante y fundamental del conjunto de actividades y decisiones de nuestra empresa, y afecta a todos nuestros niveles jerárquicos, incluyendo a proveedores y contratistas.
2. Es responsabilidad de nuestra empresa conseguir un ambiente seguro de trabajo, para ello se optimizará de manera continua los recursos de infraestructura, procedimientos y programas de entrenamiento, cumpliendo con las normativas legales vigentes, estándares exigidos por el cliente y aquellos que apliquen a nuestra empresa.
3. La vigilancia permanente de la salud de nuestros colaboradores mediante exámenes médicos de ingreso y, controles clínicos periódicos de acuerdo a los riesgos a los que estén expuestos en los diferentes ambientes de trabajo, permitirá prevenir lesiones y enfermedades en el trabajo.
4. La planificación se orienta al cumplimiento de la legislación sobre la seguridad y salud que aplique en el sistema nacional y local, y a la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, como al cumplimiento de otros requisitos que la empresa suscriba, como parte de nuestro sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
5. La capacitación, información y comunicación con todos nuestros colaboradores, con la finalidad de sensibilizarlos y mejorar su desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo, se configuran como pilares básicos, promoviendo una cultura de educación dentro de la empresa.
6. Las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo son inseparables de la actividad o tarea que se realice. Cada colaborador debe asumir la responsabilidad de su seguridad y la de sus compañeros de trabajo, en base a la formación, instrucciones y medios recibidos. El trabajo seguro es una condición de empleo.
7. Nuestra empresa garantiza la participación y consulta de los colaboradores y sus representantes en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Esta política se mantendrá en forma permanente a disposición de todos nuestros colaboradores, proveedores y clientes, y se difundirá de manera periódica.

Lima, 25 de enero del 2023



Gina Marrou Díaz
GERENTE GENERAL
SEDASAR S.A.C.

Gerente General

MISIÓN Y VISIÓN SEDASAR

MISION

"Ofrecer a nuestros clientes soluciones eficientes, en materia de Patrimonio Cultural, para la ejecución de proyectos de inversión pública y privada que contribuyan al desarrollo del país."

VISION

"Ser líderes en asesoramiento que den soluciones y viabilidad a la ejecución de proyectos de inversión pública y privada, protegiendo, a la vez, el patrimonio cultural de la nación"

4. OBJETIVOS Y METAS:

SEDASAR SAC, tiene como objetivo primordial el cumplimiento de su Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, para lo cual establece lo siguiente:

- Prevenir la contaminación mediante métodos e implementación de procedimientos que nos permitan evitar, reducir y controlar la generación de residuos que puedan producir impactos negativos en el medio ambiente.
- Prevenir las lesiones y enfermedades ocupacionales de nuestro personal, contratistas y visitantes que tengan acceso a nuestras operaciones y actividades administrativas.
- Garantizar la consulta y participación activa de nuestros trabajadores en todos los elementos de gestión de seguridad y salud en el trabajo; estableciendo y manteniendo canales efectivos de comunicación que permitan superar los requerimientos de nuestros clientes y dar a conocer a nuestros trabajadores, clientes y partes interesadas en el desempeño de nuestro sistema de gestión.
- Satisfacer los requisitos de nuestros clientes desarrollando servicios de acuerdo a sus lineamientos, entregando resultados confiables, mediante métodos comprobados, experiencia y ética profesional con personal entrenado y capacitado.
- Cumplir los requisitos legales aplicables, relacionados con seguridad, salud ocupacional, calidad y medio ambiente, normas internas y otros requisitos que suscriba la empresa.

5. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL O SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Actualmente, SEDASAR S.A.C. cuenta con supervisor de seguridad externo, quien se asegura del adecuado cumplimiento del Plan de Seguridad, Salud de Seguridad, implementación de charlas (actualmente por video conferencia), inspecciones de seguridad y transmisión de información por medios electrónicos al personal participante.

6. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

INTRODUCCIÓN

El Reglamento Interno de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de **SEDASAR S.A.C.** es un complemento a la normatividad vigente en aspectos específicos relacionados con nuestra actividad principal; el presente Reglamento Interno, basándose en el D.S. 007.2007-TR y sus modificaciones; DS 011-2019-TR Reglamento de seguridad y salud en el trabajo para el sector construcción, DS

005-2012-TR de Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", Ley General de Medio Ambiente", D.S. 057-2004-PCM "

OBJETIVOS

El Reglamento Interno de Seguridad, Salud y Medio Ambiente tiene como objetivo:

- Prevenir la contaminación mediante métodos e implementación de procedimientos que nos permitan evitar, reducir y controlar la generación de residuos que puedan producir impactos negativos en el medio ambiente.
- Prevenir las lesiones y enfermedades ocupacionales de nuestro personal, contratistas y visitantes que tengan acceso a nuestras operaciones y actividades administrativas.
- Garantizar la consulta y participación activa de nuestros trabajadores en todos los elementos de gestión de seguridad y salud en el trabajo; estableciendo y manteniendo canales efectivos de comunicación que permitan superar los requerimientos de nuestros clientes y dar a conocer a nuestros trabajadores, clientes y partes interesadas en el desempeño de nuestro sistema de gestión.
- Satisfacer los requisitos de nuestros clientes desarrollando servicios de acuerdo a sus lineamientos, entregando resultados confiables, mediante métodos comprobados, experiencia y ética profesional con personal entrenado y capacitado.
- Cumplir los requisitos legales aplicables, relacionados con seguridad, salud ocupacional, calidad y medio ambiente, normas internas y otros requisitos que suscriba la empresa.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 24° del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, del DS 005-2012-TR, el Reglamento Interno de Seguridad, podrá modificarse y/o actualizarse cuando se promulgue nueva legislación, aportes y/u observaciones presentadas y aprobadas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCANCES

Este reglamento se aplica a todas las actividades, servicios y procesos que desarrolla la empresa, en todas sus instalaciones a nivel nacional. El Reglamento establece las funciones y responsabilidades que con relación a la seguridad y salud en el trabajo deben cumplir obligatoriamente todos los trabajadores, contratistas, proveedores, visitantes y otros.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

La Empresa asume su responsabilidad en la organización del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en su Reglamento. Para lo cual:

- a. Adopta las medidas de prevención de los riesgos de trabajo para asegurar la Seguridad y la Salud de los trabajadores, los usuarios, contratistas y visitas (personas naturales o jurídicas), en el desempeño de su labor.
- b. Desarrolla acciones permanentes con el fin de mejorar los niveles de protección existentes.
- c. Identifica las modificaciones que pueden darse en las condiciones de trabajo y dispone lo necesario para la adopción de medidas de prevención de los riesgos laborales.
- d. Desarrolla exámenes médicos a los trabajadores; antes, durante y al término de la relación laboral.
- e. Promueve una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los niveles ocupacionales de la empresa.
- f. Brinda capacitación necesaria para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- g. Coordina con los empleadores de las empresas contratistas, la prevención de los riesgos del trabajo que afectan al personal de dichas empresas.
- h. Supervisa el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- i. Estimula y brinda facilidades al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el cumplimiento de sus funciones.
- j. Evalúa las medidas formuladas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aplicación.
- k. Coordina con las empresas proveedoras para adoptar medidas necesarias para la protección en Seguridad y Salud de los trabajadores.

DE LOS TRABAJADORES

Todos los trabajadores de la empresa cualquiera sea su relación laboral (incluyendo trabajadores de terceros), están obligados a cumplir con las normas contenidas en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y otras disposiciones complementarias.

Forman parte de estas obligaciones:

- a) Respetar y cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos, instrucciones y recomendaciones relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Usar adecuadamente, durante el desempeño de sus labores, los uniformes y equipos de protección personal (EPP) que se les suministre, de acuerdo a la naturaleza de la labor que desempeña.

- c) No operar o manipular equipos, maquinarias u otros elementos para los cuales no haya sido autorizado.
- d) Cooperar y participar en el proceso de investigación de los incidentes y accidentes de trabajo, y de las enfermedades ocupacionales, cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.
- e) Velar por el cuidado integral de su salud, así como el de los demás trabajadores, durante el desarrollo de sus labores.
- f) Cumplir con los exámenes médicos, psicológicos y de aptitud física programados por la empresa.
- g) Comunicar al comité paritario o supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud o la de otros trabajadores, usuarios, visitantes y contratistas, debiendo adoptar inmediatamente, de ser posible, las medidas correctivas del caso.
- h) Participar en las actividades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando sea requerido por este.
- i) Participar en los programas de capacitación y en otras actividades, destinadas a prevenir los riesgos laborales.
- j) Comunicar de inmediato a su jefe directo o a la dependencia encargada, en caso de haber contraído enfermedad contagiosa.
- k) Reportar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, jefe inmediato superior y a la Unidad Orgánica, la ocurrencia de cualquier incidente o accidente de trabajo, de forma inmediata.
- l) Observar rigurosamente las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo y tomar las precauciones que se les indique para el manejo de las maquinarias, equipos e instrumentos de trabajo, evitando accidentes por negligencia derivados de la función encomendada.
- m) Portar en lugar visible, durante la jornada de trabajo, la identificación otorgada por la empresa

ESTANDARES BASICOS DE PREVENION DE ACCIDENTES

Los obreros de arqueología, deben evitar crear una situación insegura, capaz de producir o crear un accidente para él o sus compañeros en el ejercicio regular de sus labores.

Cualquier monitor que observe una situación de riesgo, tiene la obligación de reportarlo al responsable del Proyecto y si fuese posible eliminarla sin peligro.

Asimismo, deberá realizar un reporte de situación insegura para tomar acción inmediata y poder eliminarla o controlarla, Debe solicitar el apoyo y asesoramiento del Supervisor de Seguridad y Salud en Lima o al responsable del Proyecto en campo.

1. El obrero, no podrá acudir a laborar en estado de ebriedad o con síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas, drogas u otros estupefacientes no permitidos por las normas nacionales. Si se presentara este hecho, el monitor será retirado de forma inmediata y definitiva del proyecto.

2. Todo accidente y/o incidente (aun cuando no exista lesión), debe ser reportado por el obrero, si está en condiciones de hacerlo, en forma inmediata al Responsable de Proyecto en campo, quien reportará al Supervisor de Seguridad en Lima, ya que de acuerdo a la Ley Peruana, si no se reporta lo sucedido dentro de las 24 horas de sucedido el evento, no será considerado como accidente de trabajo para efectos del seguro, y el incumplimiento por parte del monitor puede tener como consecuencia la suspensión o retiro inmediato de la obra.
3. El obrero, no debe iniciar las labores en campo, si no cuenta con los implementos de seguridad necesaria para protegerse, o hasta asegurarse que el riesgo ha sido eliminado. Si no logra este objetivo, comunicará el responsable del Proyecto en campo y posteriormente se debe informar de lo sucedido al Supervisor de Seguridad en Lima.
4. Los equipos básicos de protección personal (EPP) son de uso obligatorio, para realizar los trabajos área de trabajo son: casco de protección, lentes de alto impacto, tapón de oídos, guantes de cuero, adicionalmente y dependiendo de la labor que realicen, los monitores utilizaran botas de cuero con punta de acero (salvo para trabajos eléctricos en instalaciones energizadas en que se usarán sin partes metálicas, pero si reforzadas)y finalmente utilizaran uniformes apropiado para labor a realizar.
5. Los equipos de protección personal (EPP) son de propiedad de la Empresa y el responsable del Proyecto deberán gestionar la entrega de los mismos, controlando su uso adecuado, durante el desarrollo de los trabajos. Está totalmente prohibido alterarlos, modificarlos o darles un uso distinto para el cual han sido entregados. Si por el uso regular de los equipos los mismos se deterioraran, el monitor informará al responsable del proyecto en campo, quien debe disponer su reemplazo. Si no es atendido, recurrirá al Supervisor de Seguridad en Lima para dar solución al asunto.
6. Para trabajos, donde el monitor se encuentre expuesto a riesgos especiales calificados se le entregarán equipos de protección para trabajos en caliente, gases, cuidados de ojos, cara, oídos, sistema respiratorio, contra caídas, daños de manos, etc. los cuáles serán de uso obligatorio.
7. Los obreros, serán responsables del uso y cuidado de las herramientas y equipos que se les entregue para realizar su trabajo, debiendo siempre verificar que la herramienta y/o equipo sea el adecuado y que se encuentren en buen estado. En caso de pérdida o deterioro de los mismos por negligencia, el monitor asumirá la responsabilidad económica correspondiente.

8. Toda excavación, deberá estar protegida en forma completa y efectiva, para prevenir caída de personas y objetos. Se utilizarán barandas o recubrimientos resistentes, se colocarán señalizaciones con cintas de seguridad a 1 m del borde del área de peligro.
9. Todos los obreros, tienen la obligación de solicitar al Arqueólogo de obra, antes de iniciar los trabajos área de trabajo, las charlas diarias de seguridad de cinco (05) minutos.
10. Todo obrero, deberá mantener su área de trabajo en buenas condiciones de orden y limpieza, evitando que existan derrames de grasa o aceite, maderas con clavos, alambres o cualquier otro elemento que pueda causar tropiezos, resbalones o heridas, dejando siempre pasillos de circulación que permitan caminar o evacuar el área en forma segura en casos de emergencia. Las áreas de depósito de madera con clavos deberán acordonarse y señalizarse con avisos preventivos.
11. El obrero, tendrá el derecho de solicitar extintores en las áreas de trabajo, botiquín de primeros auxilios bien equipados, contra caídas, quemaduras, cortes, golpes, etc.
12. El responsable del proyecto en campo, deberá solicitar con anticipación el material necesario, para señalizar las áreas de riesgo que originen los trabajos de su personal. No se permitirá retirar los avisos de seguridad, señalización, guardas, acordonamientos, ni cualquier otro elemento que prevenga o proteja a los obreros o a terceros contra posibles riesgos inherentes al área o al trabajo.

OBLIGACIONES DE OBREROS

1. Cumplir estrictamente los "Estándares Básicos de Prevención de Accidentes". Asimismo, deberá exigirse el cumplimiento de los demás estándares de prevención de riesgos, de acuerdo a los trabajos que realice su personal a cargo.
2. Eliminar todas las situaciones de riesgo que se presenten en su área de trabajo y tomar acción inmediata respecto a las condiciones inseguras, que les sean reportadas u observe. Asimismo, informar al responsable del proyecto en campo.
3. Solicitar a los jefes de cuadrilla, las prendas y equipos de protección personal que se requieran para realizar en forma segura las diversas labores y para reponer las deterioradas, pérdidas y/o faltantes. Así mismo, deberán instruir y supervisar a su personal sobre el correcto uso y mantenimiento de los implementos de seguridad.

4. Mantener el orden y la limpieza general en el proyecto.
5. Conducir reuniones de seguridad semanales con el personal a su cargo, y que conversen sobre procedimientos, normas y directivas de prevención de riesgos relacionadas a las tareas que se estén ejecutando o se vayan a ejecutar.
6. Realizar diariamente inspecciones de seguridad, llenando el formato respectivo.
7. Asegurarse que cada monitor bajo su supervisión haya; recibido la charla de inducción inicial en seguridad y Salud Ocupacional y firmado el respectivo Compromiso de Cumplimiento. De detectar algún monitor que no haya recibido charlas de inducción, Se pondrá en contacto con el responsable del proyecto.
8. Investigar todo accidente e incidente en que se encuentre involucrado su personal, así como proponer su estudio como tema en la próxima reunión con sus supervisados y rectificar los errores para futuros trabajos similares.
9. Inspeccionar los equipos y herramientas, antes de que sean utilizados por su personal.
10. Verificar que se encuentren en buen estado, acordonamientos, avisos y señalización de seguridad que sean necesarios de acuerdo al estándar establecido. Asimismo, reponer a la brevedad posible, cualquiera de estos elementos de seguridad, que por motivo de trabajo tenga que ser retirados.
11. Acordonar las áreas específicas donde se habilite material o se tenga máquinas herramienta para restringir el paso de personal no autorizado.
12. Planificar con el responsable del proyecto, la ejecución de trabajos que impliquen riesgos de consideración.
13. No asignar a su personal a realizar trabajos que no conozcan o no estén capacitados para realizarlos.

SANCIONES

Si el obrero que cometiera un acto inseguro por no cumplir con los estándares de Seguridad y Salud Ocupacional establecidos en presencia de los encargados de obra (Jefe de cuadrilla o Arqueólogo de obra), éste (os) se hará (n) merecedor (es):

1. Amonestación verbal
 2. Amonestación escrita.
-

3. Retiro del Proyecto

Las medidas disciplinarias a aplicar por incumplir los estándares de seguridad, serán determinadas por el responsable del proyecto o el Supervisor de Seguridad y Salud de SEDASAR SAC.

7. IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGOS

ANÁLISIS DE RIESGO

Trashumantes ha realizado una identificación y evaluación de las actividades realizadas en cada uno de las etapas de los trabajos arqueológicos, considerando las siguientes como las de mayor criticidad.

Factores de Riesgos identificados en la Zona de Influencia del Proyecto.

AREA	FACTORES DE RIESGO	LOCALIZACION	MEDIDAS DE CONTROL
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Contacto con material particulado	Se pueden presentar en todos los frentes donde se realicen movimiento de tierras.	Llevar durante los trabajos de evaluación arqueológica el equipo de protección respiratoria que evite la inhalación del material particulado debido al movimiento de tierras y que este pueda dañar las vías respiratorias.

AREA	FACTORES DE RIESGO	LOCALIZACION	MEDIDAS DE CONTROL
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Condiciones Climáticas Calor	Se encuentra presente durante toda la jornada laboral.	- Uso de ropa de trabajo de acuerdo a las condiciones climáticas, uso de camisa o polo manga larga. tapasol o cortaviento sobre los cascos (cuando sea necesario) - Uso de protector solar con filtro de protección UVA/UVB - factor de protección elevado., consumo de líquido (agua).
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Radiación Solar	Se encuentra presente durante toda la jornada laboral debido a la alta radiación presente en la zona geográfica.	- Sin considerar las estaciones del año se deberá usar mangas largas. - Uso de tapasol o cortaviento sobre el casco. - Uso de Protector Solar FPS 50+ (Por la radiación solar presente en la zona) - Uso de lentes de seguridad con Protección UV."
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Accidente de Trabajo. (Caídas, cortes, golpes, contusiones, entre otros)	Se pueden presentar en todos los frentes.	Cumplimiento cuidadoso de las normas de seguridad siguiendo las rutas de tránsito y contar con el apoyo del bastón tracking.
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Huelga de Trabajadores, protestas, disturbios sociales.	Se pueden presentar en todos los frentes.	- Cumplir con rigurosidad las normas de trabajo establecido por norma de legislación peruana. Cumplir con rigurosidad las normas de trabajo establecido por norma de legislación peruana. - Establecer una buena relación con las autoridades y personas de la zona. - Contactar al RRCC para cualquier tipo de conversación con la comunidad

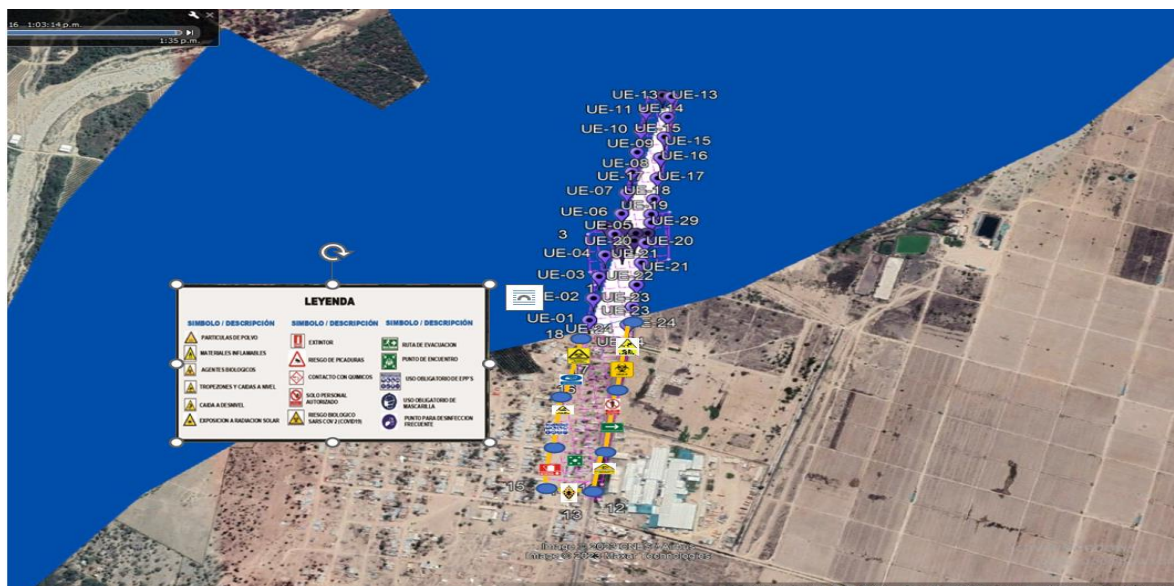
AREA	FACTORES DE RIESGO	LOCALIZACION	MEDIDAS DE CONTROL
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Protestas o disturbios sociales, que puedan ocasionar interrupciones de vía de acceso y contra la seguridad del personal del proyecto	Se pueden presentar en todos los frentes.	Establecer contactos con las autoridades y monitorear el potencial impacto
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Accidente vehicular	Durante el traslado dentro y fuera de las instalaciones.	Seguir las indicaciones del conductor y/o supervisores del proyecto. Usar los cinturones de seguridad en todo momento durante la permanencia en el vehículo. Cumplir con disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Transporte.
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Atropellos	Durante la realización de la evaluación arqueológica.	Mantener la distancia establecida para realizar las observaciones de los trabajos de movimiento de tierras. Comunicar al supervisor y vigía de su presencia en la zona de trabajo. Cumplir con disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Transporte.
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Exposición a ruido (Producido por las maquinarias pesadas)	Se pueden presentar donde se realizan los trabajos de evaluación debido a la presencia de vehículos y maquinarias que realizan el movimiento de tierras	- Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo utilizado. - Uso de protectores auditivos durante los trabajos de evaluación arqueológica

AREA	FACTORES DE RIESGO	LOCALIZACION	MEDIDAS DE CONTROL
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Movimientos Sísmicos	Se pueden presentar en todos los frentes.	Cumplimiento de las normas de seguridad de la empresa, coordinación con las entidades de emergencia de la zona, participación del programa de emergencia y señalización de las rutas de evacuación y divulgación sobre la localización de la región en una zona sísmica
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Caída a nivel y desnivel Exposición a radiación solar. Inhalación de material particulado - polvo)	Se pueden presentar durante los trabajos realizados en las instalaciones.	- Seguir los lineamientos de los procedimientos de trabajo de Trashumantes. - Seguir los procedimientos que sean necesarios para la realización de los trabajos en sus instalaciones. - Realización del IPERC continuo y/o ATS antes de realizar las actividades. - Uso de EPP (Casco de seguridad con barbiquejo, Protectores auditivos, Lentes de seguridad, Respirador de media cara, Botas de seguridad con puntera de acero, Protector Solar con FPS 50+, Bastones tracking.
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Exposición a fluidos contaminados con SARS-CoV-02 Exposición a superficies contaminadas con SARS-CoV-02	Se pueden presentar en todos los frentes.	- Uso permanente de mascarilla y protector facial durante traslado en camioneta y trabajos de campo. - Lavado frecuente de manos por 20 segundos. - Mantener la distancia de 1.5 m de otras personas en el entorno. - Desinfección diaria de vehículo

MAPA DE RIESGO

Se presentan 01 mapa de riesgo que contempla las áreas que se vienen trabajando actualmente en el proyecto de evaluación arqueológica.

MAPA DE RIESGOS: PROYECTO DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA DE HUACA CAHUIDE Y HUACA MIRADOR - LAMBAYEQUE



MATRIZ DE RIESGOS IPERC

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

El conocimiento de los riesgos asociados a las actividades de arqueología permite plantear políticas de manejo, medidas de control y planes de acción sobre los mismos, lo que redundará en una mejora del proyecto en general. Los riesgos se identificarán y evaluarán dependiendo del tipo de actividades que se realicen. Estos implican factores ambientales, de tránsito, operativos y seguridad y salud, entre otros.

Para la identificación de los peligros presentes en el proyecto se adoptará la metodología propia o de ser requerido la establecida por Consorcio Ríos Del Norte. Elaborando una Matriz IPERC con todas las actividades desarrolladas por sedasar dentro del proyecto, siguiendo las siguientes fases:

FASE I: Determinación actividades o tareas específicas.

Con ayuda del formato de matriz de IPERC, el equipo de trabajo designado, identifica las diferentes actividades y tareas específicas, cuidando que no se obvie ninguna de ellas.

FASE II: Identificación de Peligros

En cada una de las actividades se procede a identificar los peligros relacionados a cada una. Tomando en cuenta lo siguiente:

- Actividades rutinarias, no rutinarias y de emergencia;
- Actividades asociadas dentro de las instalaciones con los trabajos propios al proyecto que puedan verse afectadas.
- Comportamiento humano, capacidades y otros factores humanos;
- Peligros que se originan fuera de las instalaciones y pueden afectar de manera adversa la salud y seguridad de las personas que se encuentren realizando actividades dentro del proyecto.
- Peligros de los alrededores del lugar de trabajo que afecten las actividades relacionadas con el trabajo que se encuentran bajo el control del proyecto.
- Infraestructura, equipos y materiales en el lugar de trabajo, ya sean suministrados por la empresa o proporcionados por otros.
- Cambios o propuestas de cambios en la organización, sus actividades o materiales;
- Modificaciones en el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, incluyendo cambios temporales, y sus impactos en las operaciones, procesos y actividades.
- Cualquier obligación legal aplicable referente a la evaluación de riesgos e implementación de controles necesarios, que afectan o pueden afectar la salud y seguridad de los empleados u otros trabajadores (incluyendo trabajadores temporales, contratistas, personal propio del proyecto), visitantes o cualquier otra persona en el lugar del proyecto.
- Diseño de áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria/equipos, procedimientos de operación y organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas.
- Antes de ejecutar acciones correctivas o preventivas que estén relacionados con peligros nuevos o modificados, o la necesidad de controles nuevos o modificados.

FASE III: Evaluación del Riesgo:

El equipo de trabajo con la información obtenida estima el riesgo, asignando los valores de frecuencia y severidad según los criterios establecidos por Sedasar y por Consorcio Ríos Del Norte. Y de acuerdo al resultado se clasifican en:

- **RIESGOS ALTOS.**
-

- RIESGOS MEDIOS.
- RIESGOS BAJOS.

FASE IV: Implementación de Controles Operacionales

Obtenida la calificación de peligrosidad de los riesgos mediante los criterios anteriormente definidos, es necesario priorizarlos para enfocar racionalmente las acciones correctivas y/o preventivas necesarias que permitan su eliminación o la minimización de sus efectos.

- Los trabajadores recibirán charlas sobre los peligros, precauciones y procedimientos para el desarrollo de cada actividad y área de trabajo. Además, todo el personal será instruido en temas de medio ambiente, salud y seguridad, incluyendo la prevención de accidentes, prácticas seguras y el mantenimiento adecuado de equipos. El entrenamiento también incluye la respuesta a emergencias, ubicación y uso adecuado de equipos de emergencia, uso de equipos de protección personal, formar equipos de respuesta a emergencias, y las acciones adecuadas para cada caso de emergencia prevista.
- Todo el personal que labore en las actividades de arqueología contará con Equipos de Protección Personal (EPP). El uso de cascos, anteojos de protección y zapatos o botas de seguridad es obligatorio en todas las áreas. El uso de otros elementos de protección auditiva, respiratoria, entre otros puede ser requerido según las prácticas y procedimientos de cada uno de los frentes de trabajo. Además, se proporcionarán uniformes acordes con las características del área de labores. En todos los casos, el uso de dichos equipos no sustituye las prácticas y procedimientos de trabajo seguro.
- Se proporcionarán radios de comunicación de corto alcance. Además, se contará con equipos de telefonía móvil con cobertura en la zona de trabajo.
- Como parte de las actividades de seguridad se desarrollarán las inducciones y cursos requeridos para el proyecto de evaluación arqueológica.
- Se deberá seguir las normas de tránsito establecidas por el MTC y por Consorcio Ríos Del Norte. En caso de infringir las normas de tránsito y las velocidades límites, el conductor se hará cargo de las infracciones de tránsito, sin perjuicio de la sanción administrativa que el caso requiera. Se establecerá la obligatoriedad de aprobación del curso de manejo defensivo, examen de manejo, examen de reglamento de tránsito y una evaluación médica para validar la licencia de conducir otorgada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Se elaborará un expediente por cada conductor y cada unidad, incluyendo los resultados de las evaluaciones, los resultados de inspección vehicular, fotos de las unidades y copias de los seguros.

- Cada unidad móvil contará con las medidas de seguridad establecidas por la legislación, y además, láminas de seguridad, jaula antivuelco, tacógrafo, y otros requerimientos que pudieran estar especificados en el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional de Consorcio Ríos Del Norte.
- No se permitirá el tránsito a pie o en vehículo por zonas acordonadas o restringidas.
- Todo el personal debe contar con un certificado médico que le considere apto para las actividades a realizar.
- Se establecerá el siguiente protocolo de comunicaciones entre el personal de campo y Lima:
- Comunicación diaria por celular a la hora de salida hacia la zona de trabajo y a la hora de llegada al lugar de pernocte. Se transmitirán los avances diarios, la situación del personal, los requerimientos logísticos y cualquier otra consulta.
- Los vehículos se reportarán a la salida de su base, llegada al área de trabajo y retorno a su base, de tal manera que su ubicación pueda ser permanentemente monitoreada.
- En caso de cualquier incidente o accidente que pudiera suceder, se reportará inmediatamente a todas las instancias el peligro detectado y las acciones o procedimientos adoptados, no existiendo horario para esta comunicación.

FASE V: Evaluación del Riesgo Residual:

Finalmente, con los controles establecidos se realiza una nueva evaluación siendo este el Riesgo Residual.

La revisión del IPERC se realizará mínimo 1 vez al año. Pudiendo realizar cambios en cualquier momento, ante la ocurrencia de algún evento o suceso inesperado (incidente o accidente) o que no haya sido identificado, cuando exista un cambio dentro de las actividades, por recomendación de Consorcio Ríos Del Norte o cuando exista alguna nueva normativa que lo requiera.

8. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDADES

1. ARQUEOLOGO DE OBRA

Es la encargada de dirigir el Plan de Evaluación Arqueológica y al equipo de especialistas que la asisten. Como titular del proyecto debe coordinar el desarrollo del mismo con Consorcio Ríos Del Norte, estableciendo el sistema de trabajo, labores a realizar y designar personal a cargo. Entre sus funciones están:

- Responsable de los trabajos de evaluación arqueológica.
- Coordinar con la supervisión del Ministerio de Cultura.
- Recopilar y procesamiento de la información para elaborar reportes preliminares e Informe final.
- Revisa los informes mensuales y anuales.

- Enviar solicitudes de ampliación de vigencia, incorporación de áreas, informe anual y final a Consorcio Ríos Del Norte y a la DDC Lambayeque.

2. JEFE DE CUADRILLA

Es la encargada de organizar y coordinar todas las actividades a desarrollarse en el Proyecto de Evaluación Arqueológico. Sus funciones son las siguientes:

- Gestionar los procedimientos de ingreso (subida) y salida (bajada) del personal de campo (arqueólogos monitores, personal de apoyo y conductores).
- Elaborar la programación de las labores de campo.
- Coordinar con las diferentes áreas de Trashumantes: Gerencia, Seguridad, Salud y Contratos asegurando la buena marcha del proyecto.
- Coordinar con responsables de Medio Ambiente de Consorcio Ríos Del Norte acerca de las actividades programadas u otras que se requieran.
- Coordinar con el personal de campo antes, durante y después de cada ingreso.
- Recopila y revisa toda la información registrada en campo.

3. SUPERVISOR SSOMA

Es el responsable del Área de Seguridad especializado en este tipo de gestiones requerida para el óptimo desempeño de las actividades del Proyecto de Evaluación Arqueológico. Entre sus funciones están:

- Revisión y elaboración de formatos de Seguridad.
- Actualización de formatos presentados.
- Dictado de charlas de seguridad.
- Entrega/ revisión y cambio de EPP
- Soporte en caso de consultas del personal de campo.
- Elaboración de informe mensual de Seguridad.

4. CONDUCTOR

El conductor con experiencia comprobada en el manejo de camionetas 4x4, calificados para las labores de campo. Se encargan de realizar las siguientes funciones:

- Transportar diariamente al personal de campo hacia las áreas de Evaluación y retorno al punto de pernocte.
 - Responsable de la buena conducción de las unidades a su cargo.
 - Responsable de la adecuada desinfección del vehículo, revisión de estado del mismo e implementos necesarios para transitar sin inconvenientes.
 - Tener pleno conocimiento de las indicaciones del RITRA y los planes de seguridad para evitar cualquier tipo de incidente.
-

5. OBREROS

Son los encargados de asistir al Jefe de cuadrilla en las labores de campo y de gabinete, tales como reconocimiento de terreno, la señalización y delimitación de evidencias arqueológicas, excavaciones de evaluación, registro fotográfico, entre otros que se requieran.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

"PROYECTO DE EVALUACION ARQUEOLOGICA CON
FINES DE POTENCIALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DEL
NUEVO PUENTE SALAS CIU501225"

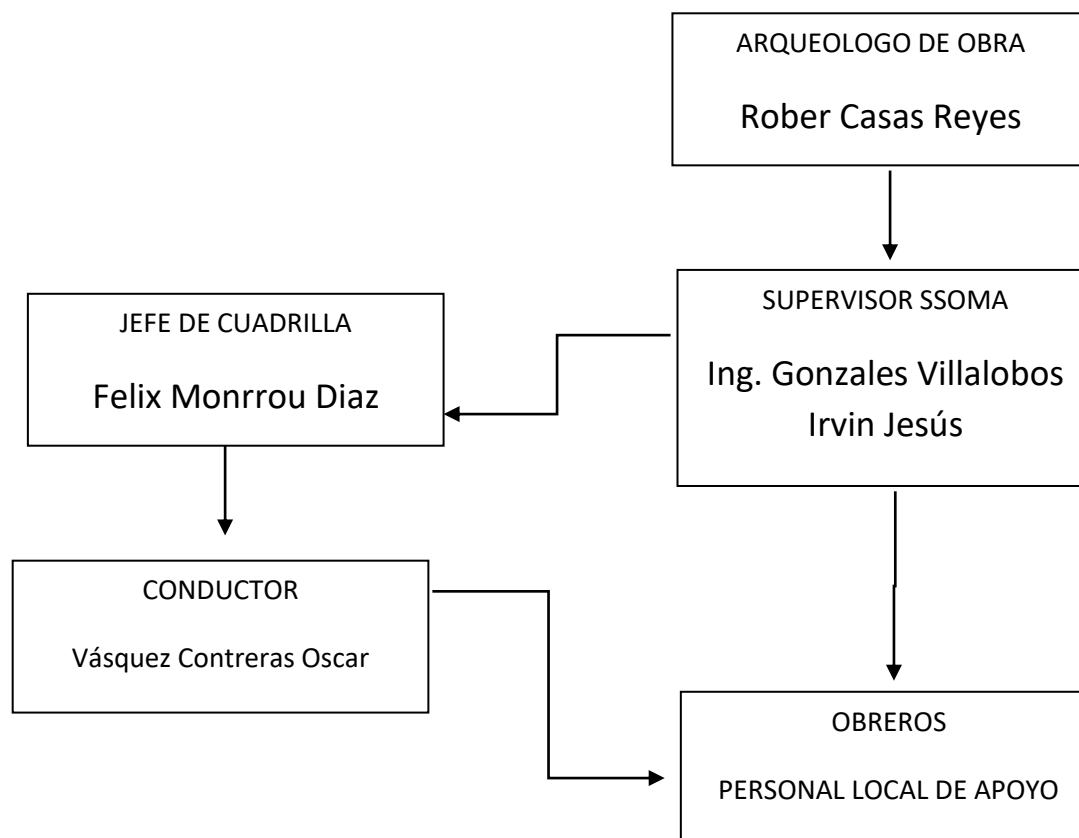
Área:
SSOMA

Código:
SDS.BES01

Versión:
v.2.07.10.2022

Página:
29 de 89

ORGANIGRAMA DEL PLAN DE EVALUACIÓN



9. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

Sedasar establece charlas diarias de seguridad que son dictadas al personal participante del Evaluación Arqueológica antes de iniciar las labores del día.

Las charlas de seguridad contemplan temas relacionados a la seguridad, salud ocupacional, salud dentro y fuera del proyecto.

Además, las charlas podrán ser adaptadas a la necesidad o sucesos ocurridos durante el desarrollo del Proyecto de Evaluación Arqueológica.

También se consideran las charlas contempladas en el programa de actividades de seguridad y Salud Ocupacional /Anexo PSSO 01.

10. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos a seguir para realizar excavaciones; así como, establecer el mecanismo para la obtención del permiso de excavación

2. ALCANCE

Aplica a los colaboradores que realizan excavaciones.

3. INVOLUCRADOS

- Arqueólogo de obra / Arqueólogo jefe de campo
- Supervisor SSOMA
- Jefe de cuadrilla
- Obrero

4. DESARROLLO

4.1 Definiciones

- a) **Excavación:** Es el resultado de extracción de tierra y otros materiales del terreno.
- b) **Talud:** Inclinação o declive en las paredes de una excavación.
- c) **Entibado:** Sistema de protección consistente en una estructura provisional que se coloca dentro de una excavación para soportar por apuntalamiento los taludes de la misma a fin de prevenir un posible derrumbe.
- d) **Permiso de Excavaciones:** Autorización por escrito que permite llevar a cabo trabajos de excavaciones.

4.2 Responsabilidades

Directora de proyecto:

- Conocer las instrucciones a tomar en cuenta para las excavaciones, y brindar los recursos para la aplicación de la presente instrucción de trabajo.

Arqueólogo de obra/ Arqueólogo Jefe de campo

- Evaluar las condiciones del lugar donde se realizarán los trabajos de excavaciones.
- Seleccionar los equipos a utilizar en los trabajos de excavaciones.
- Verificar el cumplimiento de la presente instrucción de trabajo.
- Autorizar el inicio de trabajo de excavaciones mediante el permiso de trabajo para excavaciones (SDS-PT-SSOMA-002)

Supervisor SSOMA:

- Asesorar al arqueólogo Jefe de campo, sobre el cumplimiento de la presente instrucción de trabajo.
- Capacitar a los colaboradores que realizan trabajos de excavaciones en la presente instrucción de trabajo.
- Revisar el registro de permiso de trabajo para excavaciones (SDS-PT-SSOMA-002).
- Autorizar al personal para la ejecución de trabajos en excavaciones una vez comprobada su documentación, capacitación y evaluación de las medidas de seguridad a aplicar; su autorización será identificada en campo mediante un sticker colocado en el casco.

Jefe de Cuadrilla:

- Cumplir y hacer cumplir con lo establecido en la presente instrucción de trabajo.
- Asignar los equipos a utilizar de acuerdo a las instrucciones emitidas por el arqueólogo residente del proyecto / ingeniero de producción.
- Elaborar el registro de permiso de trabajo para excavaciones (SDS-PT-SSOMA-002).
- Ejecutar el análisis de trabajo seguro ATS (SST-F-13), conjuntamente con los colaboradores que realizarán la actividad.

Obrero:

- Cumplir con lo establecido en la presente instrucción de trabajo.
 - Cumplir con las recomendaciones de seguridad establecidas en el análisis de seguridad de tareas, permiso de trabajo en excavaciones y las recomendaciones del que supervisa.
 - Notificar cualquier emergencia o condición subestándar que se presente en el desarrollo del trabajo de excavación.
-

Personal brigadista definido en plan de contingencia del proyecto:

- Asistir a las capacitaciones correspondientes para su labor.
- Realizar las labores de rescate bajo condiciones de seguridad.
- Realizar entrenamientos periódicos de rescate.
- Inspeccionar sus equipos de rescate periódicamente.

4.3 Trabajos en excavaciones

4.3.1 Consideraciones generales para trabajos en excavaciones

- El arqueólogo de obra debe asegurar que todo trabajo de excavación cuente con el análisis de seguridad de tareas (SST-RSSO-07) y permiso de trabajo de excavaciones (SST-F-13).
- Siempre se debe mantener el permiso de trabajo de excavaciones y ATS con los vistos buenos de los responsables en el área de trabajo.
- El área de SST debe acreditar las competencias de las personas designadas para realizar trabajos en excavaciones del personal que realice la actividad. La acreditación se registra en el formato SD-PT-SSOMA-002 Registro de capacitación.
- **Nota:** Para las actividades de excavación se deberá contar con permisos ambientales y arqueológicos en caso aplique.

4.3.2 Contacto con líneas de servicio subterránea

- Toda excavación será planificada y realizada teniendo en cuenta las líneas de servicio subterráneas (comunicación, agua, electricidad, gases, otros) adyacentes a la zona de trabajo, en caso existan.
- Solicitar toda la información al cliente del contrato para ampliar la información de los planos.

- Las excavaciones mecánicas cerca de líneas eléctricas, cañerías y otros sistemas están prohibidas, a menos que tales sistemas estén desenergizados y bloqueados.
- Se deberá marcar la ubicación de las líneas de servicio a fin de evitar contactos accidentales durante la ejecución del trabajo.
- Si una cañería, línea de servicio público o cualquier otra instalación, que no había sido identificada previamente, es hallada durante la excavación, el trabajo deberá detenerse de inmediato y el hallazgo deberá ser reportado al superior inmediato.

4.3.3 Estabilidad de excavación

- Antes de iniciar las excavaciones se eliminarán todos los objetos que puedan desplomarse y que constituyen peligro para los trabajadores, tales como: árboles, rocas, rellenos, etc.
- Durante la excavación deberá conservarse el talud adecuado a fin de garantizar la estabilidad de la excavación.
- Cuando exista riesgo de desmoronamiento debido al tipo de suelo, se deberá proteger los taludes de la excavación con apuntalamientos apropiados o recurriendo a otros medios como son entibaciones metálicas cuyo diseño estará avalado por el arqueólogo de obra.
- Si la profundidad de las excavaciones va a ser mayor de 1.5m., se deberá contar con el estudio de mecánica de suelos.
- Se deberá prevenir los peligros de caída de materiales u objetos, o de irrupción de agua en la excavación o en zonas que modifiquen el grado de humedad de los taludes de la excavación.
- De existir acumulación de agua en excavaciones no se debe trabajar, debiendo implementarse un sistema de bombeo antes de reiniciar los trabajos.
- En ningún caso el personal que participe en labores de excavación, podrá hacerlo sin el uso de los elementos de protección adecuados (casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco y, según aplique, respirador, protectores auditivos u otros).

4.3.4 Consideraciones para la circulación peatonal y vehicular

- Se debe determinar una distancia de aproximación de equipos móviles, estacionarios o semiestacionarios hacia una excavación y en caso se requiera señalizar.
- Todo personal involucrado en trabajos de excavaciones cercanos a tráfico vehicular usará chaleco reflectante, en caso de ser aplicable.
- Si hubiera la necesidad de circulación peatonal sobre una excavación se deberá construir pasarelas mínimo de 0.80m. de largo, protegidas por barandas y mallas con una altura mínima de 1,20m.

4.3.5 Desarrollo de los trabajos en excavaciones

- Se iniciará con la charla de inicio de jornada que será impartida por el área de seguridad / arqueólogo de obra y será registrado el formato SST-RSSO-07 Registro de capacitación.
- Los colaboradores que realizan la actividad, el arqueólogo de obra y el arqueólogo Jefe de operario elaborarán el análisis de seguridad de tareas ATS (SST-F-13), en el cual se deben analizar riesgos como: derrumbes, etc.
- El Jefe de cuadrilla realizará la Difusión del PETS a todos los involucrados y hará una breve explicación de las metas y objetivos a cumplir así como de los peligros y riesgos existentes en el área a evaluar, indicando que haya comunicación permanente y en los trabajos usen técnicas de posicionamiento postural que minimicen lesiones ergonómicas. Finalmente distribuye el personal de trabajo de acuerdo a las necesidades operativas.
- Al momento de realizar el ATS, los colaboradores deberán observar los lugares donde puede evacuar en caso de tormenta eléctrica, lluvia, granizada, amago de incendio o incendio, inundación; asimismo, los medios con que cuenta en caso de una contingencia (vehículo para refugio, ropa para agua, instalaciones cercanas), todo esto de acuerdo al Plan de Contingencias y Respuesta a Emergencias para Campo.

- El Supervisor SSOMA verificará que los controles establecidos hayan sido implementados.
- Se debe limpiar el perímetro de la superficie de materiales sueltos y eliminar todos los objetos que puedan desplomarse y que constituyen peligro para los colaboradores, tales como: árboles, rocas, rellenos, entre otros.
- Las excavaciones deberán ser apropiadamente identificadas con señales de advertencia ("**Peligro excavación**") y preventivas (parantes de madera con mallas y cintas, entre otras) instaladas adecuadamente y a una distancia prudente, permaneciendo éstas hasta el término de las actividades a realizarse en la excavación. De considerarse necesario y de acuerdo a las condiciones del área de trabajo se utilizará luces intermitentes u otros dispositivos de apoyo para la señalización nocturna de trabajar en horario nocturno debe aplicarse.
- Cuando se realicen trabajos en excavaciones definidas como espacios confinados, se deberá proporcionar un medio seguro de entrada y salida, determinando controles necesarios para dicha condición.
- Se deberá buscar los medios para prevenir los peligros de caída de materiales u objetos, o de irrupción de agua en la excavación o en zonas que modifiquen el grado de humedad de los taludes de la excavación.
- Si una excavación estuviera expuesta a vibraciones o compresión causadas por vehículos, equipos o de otro origen, las barreras de protección deberán instalarse a no menos de 3 metros de la excavación.
- No socavar el pie del talud de la excavación. Si esto fuera necesario, deberá provocarse la caída de material desde el borde superior.
- Si existen evidencias de posibles derrumbes, señales de falla en los sistemas preventivos, o cualquier condición insegura, se paralizará el trabajo, y se retirará el personal hasta que se haya tomado las precauciones necesarias para reiniciar la excavación.

4.3.6 Plan de contingencia ante emergencias

- Se planificará la actuación de las brigadas (capacitadas y entrenadas) antes de iniciar el trabajo, preparando sistemas, métodos de rescate y recuperación que permitan actuar en forma rápida y oportuna ante una emergencia según lo definido en el plan de contingencia ante emergencia definida en el proyecto o instalación.
- Las disposiciones generales para llevar a cabo un rescate oportuno en el caso que se presente una emergencia dentro de la realización de trabajos de excavación deben incluir lo siguiente:
 - ✓ Determinar el método de rescate a implementar.
 - ✓ Determinación del tipo y disponibilidad de equipo apropiado para rescatar o recuperar al personal herido.
 - ✓ Designar al personal de rescate (utilizar las brigadas existentes en el lugar).
 - ✓ Contar con un medio de comunicación efectivo para llamar al personal de rescate en forma oportuna.
 - ✓ Considerar el fácil acceso a los equipos de primeros auxilios y rescate.
- Para el proyecto o instalaciones que hayan identificado esta actividad como emergencia potencial estas disposiciones deberán estar en el plan de contingencia ante emergencia del proyecto.

4.3.7 Capacitación, entrenamiento y condición médica

- El personal debe estar entrenado en sus funciones antes de realizar cualquier trabajo de excavación y zanjas. El entrenamiento o charla específica será registrado en el formato registro de capacitación e inducción (SST-RSSO-07) que incluirá los siguientes puntos:
 - ✓ Una explicación de los riesgos generales y específicos asociados con los trabajos de excavación.
 - ✓ El riesgo para el cual se seleccionó el EPP, uso adecuado, inspección, cuidado, mantenimiento, y limitaciones del EPP y otros equipos de seguridad.
 - ✓ Una explicación del sistema de permisos y otros requisitos de los procedimientos para los trabajos de excavación.
 - ✓ Cómo responder a emergencias y obtener asistencia de emergencia.
 - ✓ Conocimiento de primeros auxilios.

- El personal debe estar apto física y psicológicamente para llevar a cabo en forma segura las actividades requeridas para lo cual se conservará los registros de los exámenes médicos del personal ingresante.

5. CIERRE DE ESCAVACION

- Definición de la ubicación excavada.
- Ubicación en superficie estable para el registro fotográfico antes del inicio de la excavación.
- Levantamiento de alturas mediante nivel aéreo en relación al punto más elevado.
- Desbroce de la vegetación
- Acopio de la vegetación a un punto identificado próximo al área de excavación
- Limpieza de las huellas dejadas en superficie.
- Registro fotográfico de la superficie desbrozada.
- Delimitación y señalización del área.
- Inicio de la excavación en función a capas naturales, asegurando habilitar un acceso seguro a la excavación, con el uso de pico y palas.
- Uso de baldes, carretilla y ayudas manuales para traslado de tierra.
- Registro de la composición de la estratigrafía.
- De ser el caso, registro y definición del material identificado en el proceso (moderno o arqueológico).
- Recuperación del material arqueológico para su traslado a gabinete, en caso de presentarse.
- Limpieza de las unidades.
- Registro fotográfico final de planta y perfil de las unidades.
- Levantamiento final de alturas y tomas fotograficas
- Cierre de excavación

NOTA: TODAS LAS EXCAVACIONES NO QUEDARAN EXPUESTAS; EL MISMO DIA SE PROCEDERA A CERRAR LA ESCAVACION.

6. ACCESORIOS DE SEÑALIZACION A USAR

Cantidad	Descripción
	Cinta de hombres trabajando
	Malla de peligro
	Cachaco de Seguriad (concreto)

	Cachacos de madera
	Capuchones de Seguridad
	Conos de 18"
	Barras extensibles

7. LISTA DE EQUIPOS

Cantidad	Descripción
	GPS
	Cámara digital
	Brújula
	Celular
	Radio con frecuencia interna

8. LISTA DE HERRAMIENTAS

Cantidad	Descripción
	Lampa
	Pico
	Badileio
	Nivel
	Plomada
	Carretilla
	Comba
	Wincha
	Balde
	Escoba
	Brocha
	Escalera portatil

9. LISTA DE EPP

Cantidad	Descripción
	Casco de seguridad
	Lentes de seguridad
	Zapatos de seguridad

	Chalecos personal
	Protector solar (bloqueador)
	Protector auditivo
	Respirador siliconado con kid de filtros para polvo/Mascarilla
	Guantes de cuero

10. CONTROLES MEDIOS AMBIENTALES.

Los controles medio ambientales se trabajarán con tachos de residuos sólidos que se puedan generan en la obra y se describe en la siguiente tabla:

Color	Descripción
Marron	Tacho de residuos Orgánicos
Blanco	Tacho de residuos Plásticos
Azul	Tacho de residuos de Papel y Carton
Negro	Tacho de residuos Generales
Rojo	Tacho de residuos Peligrosos

11. DISPOSITIVOS LUMINOSOS DE SER REQUERIDO

Los controles de luminoso se aplicarán en trabajos pasados las 17:30 pm del día como medio de prevención para seguir realizando actividades de excavación.

	Descripción
	Señales fotoluminiscentes
	Balizas Viales
	Dispositivos de control para guiar el transito

8. ACTIVIDADES PRE LIMINARES

8.1 Actividades preliminares frente al COVID-19

Antes de iniciar los trabajos se consideran las actividades preliminares los cuales están orientados a la prevención de los riesgos biológicos (COVID-19).

- 8.1.1 Todo el personal involucrado en las tareas debe mantener un distanciamiento de 1.5 metros el uno del otro.
- 8.1.2 Todo el personal involucrado en las tareas está obligado a usar en todo momento su mascarilla y protector facial.
- 8.1.3 Todo el personal involucrado en las tareas debe lavarse las manos frecuentemente con jabón, por un periodo de tiempo mínimo de veinte (20) segundos, teniendo en consideración lo siguiente:
- Durante al menos 20 segundos y con abundante agua y jabón.
 - Deberá realizarse un lavado de manos con frecuencia.
 - Deberá lavar sus manos siempre luego de:
 - Transitar y tocar objetos de áreas comunes como interruptores, manijas, etc.
 - Después de hacer uso de los servicios higiénicos.
 - Antes de consumir sus alimentos.
 - Al salir de su puesto de trabajo.
 - Al ingresar a instalaciones de oficinas.
 - El uso del alcohol en solución superior al 60% o en gel es recomendable cuando no se tiene acceso a agua y jabón.
 - No tocarse el rostro (nariz, boca u ojos) con las manos en ningún momento

PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS



- 8.1.4 No se podrá de ninguna manera compartir lapicero o cualquier artículo de uso personal.
- 8.1.5 El supervisor debe dirigir la charla de 5 minutos y registrar en el formato de capacitación, en dicha charla deben incluir temas con respecto al COVID-19 como el distanciamiento social, lavado de manos, uso de mascarillas, entre otros.
- 8.1.6 El Supervisor / Trabajador debe usar EPP según el trabajo a ejecutar.
- 8.1.7 El supervisor debe coordinar la toma de temperatura antes de iniciar las labores diarias y al terminar la jornada diaria, anotando el resultado en un registro creado para dicho fin.
- 8.1.8 El Supervisor / Trabajador debe reconocer y evaluar la zona de trabajo identificando peligros, evaluando riesgos y determinando controles para registrar en el ATS, considerando el riesgo de contagio por COVID-19.
- 8.1.9 El Supervisor / Trabajador debe aplicar y verificar la implementación de los controles.
- 8.1.10 Al estornudar y toser deberán cubrirse con el antebrazo.

8.2 Actividades Generales de Seguridad en el trabajo

- Antes de realizar las labores en el área de trabajo se debe llenar el ATS o el ATS (Análisis de trabajo seguro), este último para actividades no rutinarias.
- El arqueólogo de obra inspeccionarán el área de trabajo en busca de alguna condición insegura.
- Si se cuenta con camioneta, el jefe de cuadrilla debe asegurarse que el conductor haya realizado la pre inspección previa de la unidad.
- Revisar el llenado ATS de la actividad de Traslado en la camioneta.
- El arqueólogo de obra deberá colocarse en un punto en el cual pueda visualizar los trabajos de movimiento de tierra, manteniendo una distancia prudente de las maquinarias.
- Las excavaciones se delimitan con cinta amarilla para informar la prohibición de ingreso de personal no autorizado.
- Se evitará la caída de objetos dentro de las unidades de excavación a fin de evitar accidentes y/o lesiones a los trabajadores.
- Utilizar rutas de acceso limpias y libres de obstáculos para evitar tropiezos y/o caídas.

8.3 Documentos relacionados

- IPERC
- Análisis de trabajo seguro – ATS.
- PET de Evaluación arqueológica.
- PET de traslado de personal
- Check List de pre uso de vehículos.
- Charlas diarias
- Ficha de Sintomatología
- Check List de herramientas manuales

1. Objetivo

Establecer lineamientos para la realización de las diversas actividades durante el traslado del equipo de trabajo en el proyecto de evaluación arqueológica.

2. Alcance

El ámbito de aplicación del presente documento es a los trabajos de traslado del equipo en el proyecto de evaluación arqueológica realizados por el personal de SEDASAR SAC.

3. Responsabilidades

- arqueólogo de obra:
Se encarga de realizar todas las coordinaciones entre Consorcio Ríos Del Norte y la empresa SEDASAR SAC
- Jefe de cuadrilla (Arqueólogo monitor):
Se encarga de realizar los trabajos de supervisión en la zona de trabajo y se encuentra en constante comunicación con los obreros.
- Obrero:
Se encarga de apoyar en sus labores al arqueólogo de obra durante las labores de arqueología.
- Conductor de vehículo:
Se encarga de trasladar al arqueólogo en la zona de trabajo.
- Encargado de Seguridad:
Se encarga de elaborar, revisar y dar lineamientos de seguridad y salud mientras se realicen los trabajos en el proyecto.
- Gerente General:
Se encarga de facilitar los recursos necesarios para la correcta realización de los trabajos de la evaluación arqueológica.

4. Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo estará compuesto de brigadas de campo (cada brigada constituida por 01 conductor + 01 arqueólogo + 01 obrero) y el régimen propuesto para el presente servicio será de un sistema de 06 días de trabajo x 1 días de descanso.

5. Definiciones

Plan de Evaluación Arqueológica (PMA): es una intervención arqueológica destinada a implementar medidas para prevenir, evitar, controlar, reducir y mitigar los posibles impactos negativos sobre vestigios prehispánicos, históricos o paleontológicos y demás bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, durante la ejecución de proyectos de inversión pública y/o privada que impliquen remoción de tierra u obras bajo superficie.

6. Equipos de Protección Personal

Los equipos de protección personal están asignados de acuerdo a la tarea que cada trabajador realiza, tal como se indica a continuación:

Conductor de Vehículos:

- Cascos de Seguridad 3M ANSI Z89.1-2009
- Barbiquejos.
- Tapones auditivos.
- Lentes de seguridad 3M (lunas clara y oscura) ANSI Z87.1-2003.
- Respirador para Partículas N95 de 3M (Desechables).
- Zapatos de seguridad con punta de acero.
- Cortavientos.
- Guantes de hilo
- Guantes de cuero.
- Chalecos de seguridad con cintas reflexivas (alta visibilidad).
- Protector solar fps 50+.

7. Equipos / Herramientas / Materiales

Para movilización:

Equipos: Automovil, teléfono celular para comunicación, cargador de equipos.

Herramientas: Elementos de seguridad extintor, botiquín, triángulos de seguridad, conos de estacionamiento, tacos de llantas, conversor eléctrico (cargador), artículos de limpieza, tapasol de vehículos y kit de herramientas básicas.

Materiales: Check list de pre uso, tablero, cuaderno y lapicero.

8. PROCEDIMIENTO

8.1 Actividades frente al COVID-19

Antes de iniciar los trabajos se consideran las actividades preliminares los cuales están orientados a la prevención de los riesgos biológicos (COVID-19).

- 8.1.1 Antes del inicio del viaje se deberá realizar el desinfectado del vehículo tanto en la parte exterior como interior, teniendo mayor énfasis en la cabina del vehículo, así como los cinturones de seguridad y pasamanos (Check list de desinfección). La desinfección del vehículo estará a cargo de una empresa certificada.
- 8.1.2 Contar con Certificado de Desinfección.
- 8.1.3 El automovil será trasladada por un conductor externo donde será desinfectada antes de su entrega al conductor interno.
- 8.1.4 El conductor externo deberá contar con prueba molecular negativa, mascarilla y protector facial.
- 8.1.5 El chofer realizará el llenado del Check list del vehículo con motor apagado, asimismo se procederá al llenado del ATS, los supervisores serán los encargados de la revisión y firma de mencionados documentos de gestión. No se iniciará el transporte vehicular si no se cuenta con estos documentos debidamente llenados y firmados por los supervisores encargados.
- 8.1.6 En la elaboración del ATS considerar el riesgo biológico (Covid-19).
- 8.1.7 Consultar al arqueólogo responsable de las tareas del día.
- 8.1.8 El conductor debe respetar todas las reglas de transito del MTC y las establecidas en el RITRA.
- 8.1.9 Realizar el reporte correspondiente indicando la finalización de labores.
- 8.1.10 Los tripulantes antes de embarcar deberán colocar de manera ordenada todas las herramientas en maletera del auto, asegurarse que este bien sujeta para evitar cualquier tipo de caída.
- 8.1.11 Dentro de los vehículos se debe rotular aquellos asientos donde no podrán sentarse los pasajeros considerando el 1.5 metros de distancia entre personas (aforo 50%).
- 8.1.12 Todo el personal involucrado en las tareas debe mantener un distanciamiento de 1.5 metros el uno del otro.
- 8.1.13 Todos los pasajeros del vehículo, incluido el conductor deben llevar puesto su mascarilla durante el viaje.

- 8.1.14 Antes de iniciar el transporte de personal el supervisor deberá asegurarse que todos los tripulantes e incluso el chofer usen el cinturón de seguridad.
- 8.1.15 Tener ventilación adecuada dentro de los vehículos, una manera es abriendo las ventanas.
- 8.1.16 No se podrá consumir ningún alimento o líquido mientras se encuentren dentro de la unidad de transporte.
- 8.1.17 Durante el transporte vehicular el chofer deberá verificar cuidadosamente la ruta de acceso para evitar cualquier tipo de incidentes o accidentes.
- 8.1.18 Difusión y cumplimiento de los estándares propios y del cliente de Vehículos y equipo móvil.
- 8.1.19 En caso de suscitarse algún tipo de derrame de combustible el chofer del vehículo deberá contar con el kit anti derrame.
- 8.1.20 El conductor deberá llevar una bolsa de plástico para disponer todos los residuos sólidos durante su trayecto.
- 8.1.21 El conductor y pasajeros debe lavarse las manos frecuentemente con jabón, por un periodo de tiempo mínimo de veinte (20) segundos, teniendo en consideración lo siguiente:
- Durante al menos 20 segundos y con abundante agua y jabón.
 - Deberá realizarse un lavado de manos con frecuencia.
 - Durante los traslados y cuando no exista puntos de lavado de manos deberá realizar desinfección con alcohol gel.
 - Deberá lavar sus manos siempre luego de:
 - Transitar y tocar objetos de áreas comunes como interruptores, manijas, etc.
 - Después de hacer uso de los servicios higiénicos.
 - Antes de consumir sus alimentos.
 - Al salir de su puesto de trabajo.
 - Al ingresar a instalaciones de oficinas.
 - El uso del alcohol en solución superior al 60% o en gel es recomendable cuando no se tiene acceso a agua y jabón.
 - No tocarse el rostro (nariz, boca u ojos) con las manos en ningún momento
- 8.1.22 Realizar el reporte correspondiente indicando la finalización de labores.
- 8.1.23 Registrar el ingreso del vehículo a la cochera.
- 8.1.24 El traslado finaliza con el ingreso del vehículo al estacionamiento final.

9. Procedimiento

- 9.1. Antes de iniciar sus labores el conductor deberá revisar que cuenta con todos sus implementos de seguridad.
- 9.2. La labor inicial del conductor es realizar la inspección de pre uso de vehículos con el motor apagado.
- 9.3. Encender el motor, el cual debe de calentar lo suficiente para dar inicio a su recorrido.
- 9.4. Consultar al arqueólogo responsable las tareas del día, iniciando así la elaboración del ATS, siendo este firmado por los ocupantes del vehículo.
- 9.5. Antes de iniciar sus labores realiza un reconocimiento del área.
- 9.6. Solicitud de permisos de ingreso a las áreas a monitorear con los responsables de área
- 9.7. El conductor debe respetar todas las reglas de transito del MTC y las establecidas en el RITRA.
- 9.8. El conductor traslada al equipo de arqueología desde Lambayeque hacia la zona de trabajo establecida previamente de acuerdo al cronograma.
- 9.9. Dentro de las instalaciones del proyecto de evaluación arqueologica deberá seguir las indicaciones establecidas de acuerdo a la zona en que se encuentre realizando su labor.
- 9.10. Debe de presentar, si se lo solicitan, los documentos del vehículo y personales relacionados a su labor.
- 9.11. Realizar el reporte correspondiente indicando la finalización de labores.
- 9.12. Registrar el ingreso del vehículo a la cochera.
- 9.13. El traslado finaliza con el ingreso del vehículo al estacionamiento final.

10. Restricciones, Lineamientos y/o Consideraciones

No se permitirá la realización de los trabajos ante la presencia de cualquiera de las siguientes situaciones:

- En presencia de condiciones y actos sub estándar.
- Cuando no se cuente con mascarillas o respiradores durante toda la jornada de trabajo.
- Si no se ha realizado el llenado y firmado los ATS correspondientes para la tarea.
- Cuando exista cierres de acceso, alertas sociales y ambientales
- Ante alerta de la realización de trabajos de voladuras
- No se darán inicio al trabajo si no se cuenta con los equipos de protección personal obligatorio para la realización de la tarea.
- Si el vehículo no se encuentra en óptimas condiciones para la realización de los traslados.

**PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO (PETS)
DESINFECCIÓN DE AUTOMOVIL**

1. Objetivo

Establecer lineamientos para la realización de la correcta desinfección del vehículo durante las durante el traslado del equipo de trabajo en el proyecto de evaluacion arqueologica.

2. Alcance

El ámbito de aplicación del presente documento es a los trabajos de traslado del equipo en el proyecto de evaluacion arqueologica realizados por el personal de SEDASAR SAC.

3. Responsabilidades:

arqueólogo de obra

Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.

Asegurar y asignar los recursos necesarios para el cumplimiento del presente procedimiento.

Se encarga de todas las coordinaciones con el área de medio ambiente de Consorcio Ríos Del Norte desde la oficina base y agiliza las gestiones manteniendo contacto directo con el cliente y también maneja información que es relevante en caso de emergencias en este caso la de emergencia sanitaria.

Jefe de Cuadrilla

Se encarga de todas las coordinaciones con el arqueólogo de obra para realizar las actividades programadas dentro del proyecto y lo puedan ejecutar el personal obrero

Supervisor SSOMA/Encargado de Seguridad

Asesorar al Arqueólogo de obra en temas de seguridad y medio ambiente.

Evaluar condiciones y actos inseguros, aspectos ambientales, antes, durante y después de la actividad.

Asesorar a los colaboradores en la identificación de peligros y aspectos ambientales, evaluación y control de riesgos e impactos.

Da a conocer mediante charlas de seguridad temas ahora relacionados a prevención y recomendaciones de propagación del virus Covid 19.

Conductor

Coordina con el Arqueólogo monitor la desinfección, conforme a los protocolos de prevención.

Realiza la desinfección diaria de la cabina del vehículo y elementos externos (manijas)

Asegurar que el vehículo este correctamente estacionado, apagado, con freno de mano, tacos, etc.

Obreros

Es el trabajador local designado para servir de apoyo al jefe de cuadrilla. Sus responsabilidades son las siguientes:

Encargado de la disposición de residuos comunes y de bioseguridad.

Inspeccionar sus equipos y herramientas de cada herramienta que utilizará, antes de iniciar y al terminar sus labores.

Reportar al arqueólogo monitor si hubiese algún deterioro o daño en las herramientas o equipos para que se realice la reposición o cambio correspondiente.

Ser responsables por el cuidado y almacenamiento apropiados de sus herramientas.

Uso adecuado, limpieza desinfección y mantenimiento de los EPP.

4. Equipos de protección personal (EPP)

- Casco de seguridad (NORMA ANSI).
- Lentes de seguridad, luna clara y oscura, (Norma ANSI, EPP Básico).
- Botas de jebe con punta de acero antideslizantes (Norma ANSI).
- Chaleco de Seguridad con cinta reflectiva (EPP Básico).
- Respirador de doble vía con cartuchos para vapores orgánicos/gases ácidos (EPP Específico).
- Uso de Guantes de hilo y palma de caucho o de badana, para actividades de traslado de equipos, herramientas y materiales.
- Guantes de nitrilo, para la actividad de desinfección (EPP Especifico).
- Orejeras y/o Tapón auditivo (EPP Especifico).
- Mascarilla
- Traje Tyvek (EPP Específico).

5. Equipos / herramientas manuales / materiales e insumos

- Pulverizador Manual.
- Desinfectante: HIPOCLORITO DE SODIO (Cloro)
- Paños
- Cinta roja y conos de seguridad.
- Kit antiderrame (Obligatorio).
- Kit de emergencia
- Celular o Radio portátil (Obligatorio).

6. Procedimiento

- 6.1 Antes de iniciar sus labores el conductor deberá revisar que cuenta con todos sus implementos de seguridad.
- 6.2 Abrir puertas y ventanas para asegurar la ventilación del vehículo
- 6.3 Limpiar primero las superficies con un paño húmedo para retirar el polvo
- 6.4 Limpiar luego aplicando la solución de hipoclorito de sodio suguiendo el check list de desinfección de vehículo.
- 6.5 Concluida la desinfección realizará la disposición final de los residuos peligrosos generados (bolsa roja)
- 6.6 Comprobar que las botellas esten perfectamente cerradas
- 6.7 Mantener ventanas abiertas para ventilación mecánica del vehículo

7. Restricciones

- 7.1 No realizar la actividad si no cuenta con todos los recursos que se detallan en el procedimiento.
- 7.2 No permitir el ingreso de personas ajenas a las operaciones y al área delimitada de trabajo por ningún motivo.
- 7.3 No realizar ninguna actividad si no se encuentra totalmente capacitado.
- 7.4 No realizar operaciones si no se cuenta con las firmas en el ATS correspondiente.
- 7.5 No realizar la actividad si las condiciones del área de trabajo no son las adecuadas.
- 7.6 No realizar actividades si el estado de salud de los colaboradores limita sus funciones.

9. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Las inspecciones que se realizarán son de 2 tipos planificadas e inopinadas, destinadas a detectar condiciones inseguras o actos inseguros de los trabajadores, equipos, infraestructura y otros. La ejecución de las inspecciones planificadas se realizará de acuerdo al Programa Anual de SST por el Supervisor de seguridad (Anexo PSSO-01).

Para registrar los resultados de las inspecciones, hacemos uso del formato: "Procedimiento de Inspecciones".

10. SALUD OCUPACIONAL Y VIGILANICA MEDICA OCUPACIONAL

SEDASAR tiene el compromiso de realizar los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores. El Supervisor de seguridad elabora los indicadores estadísticos de los incidentes y accidentes laborales, estados pre-patológicos y enfermedades ocupacionales.

HIGIENE OCUPACIONAL: Para mantener ambientes de trabajos confortables y saludables, se realizarán los monitoreos de agentes físicos (Iluminación - Ruido) y la evaluación de riesgo disergonómico. El área de Recursos Humanos es el responsable de que estos monitoreos se lleven a cabo.

a. EXAMENES MEDICOS

Se realizan exámenes médicos en los siguientes casos:

- **Examen de Ingreso:** Se realizan antes del inicio del vínculo laboral para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.
- **Examen Periódico:** Se realizan cada año, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.
- **Examen de Retiro:** Se realiza al final del vínculo laboral siempre y cuando en vínculo haya tenido una duración mayor a dos meses. Se realiza con el fin de valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.
- **Evaluación médica por cambio de ocupación:** se realiza cada vez que el trabajador cambie de ocupación e implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o diferentes factores de riesgo, en los que detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia.

- **Examen médico Pos incapacidad o de reintegro laboral:** Examen que se realiza a los trabajadores que por algún motivo han estado ausentes de su trabajo por un periodo prolongado a causa de un Accidente de Trabajo, Enfermedad Laboral, Accidente Común u otros problemas relacionados con la salud y debe reintegrarse laboralmente, también se le realizará al trabajador que independientemente del tiempo de incapacidad haya sido atendido por eventos que requirieren hospitalizaciones o cirugías complejas.

b. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS A LA SALUD

La identificación y control de riesgos a la salud del personal de sedasar están indicado en la matriz IPERC y en el presente documento.

c. USO DE EPP

Todo el personal es dotado del EPP necesario para el desarrollo de sus labores y se mantiene un registro de a entrega del mismo. Debido a que la mayor parte de las actividades que realiza la empresa requiere exposición al clima, el EPP puede incluir lo incluye lo siguiente:

- ✓ Casco
- ✓ Sombrero de ala ancha con cubrenuca
- ✓ Botas de Seguridad
- ✓ Lentes de Seguridad
- ✓ Sobrelentes de seguridad
- ✓ Cubrenuca
- ✓ Polo/camisa manga larga
- ✓ Casaca
- ✓ Guantes
- ✓ Bloqueador Solar
- ✓ Repelente para mosquitos
- ✓ Tapa oídos
- ✓ Mascara para gases
- ✓ Mascara para polvo
- ✓ Otros que sean necesarios de acuerdo a la actividad de la empresa contratante

d. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL:

La educación y formación del personal de SEDASAR S.A.C. es un aspecto imprescindible en el marco preventivo de la seguridad y salud en el trabajo, puesto que el conocimiento de los peligros, las concentraciones de los diferentes agentes ocupacionales que hay en su ambiente laboral y todos los efectos que estos puedan producir en su salud es necesario para el conocimiento de los trabajadores.

Es necesario que el personal adquiera conciencia de que es factible en la práctica realizar los trabajos sin verse sometido a la acción del contaminante, adoptando las medidas correctoras y

preventivas que los procedimientos estándares indican y los controles que se han implementado en sus áreas. Para lograr el conocimiento y la formación del personal se incluye dentro de este plan una matriz o Programa de entrenamiento específico en temas de salud ocupacional. Las actividades del programa se encuentran integradas al Programa anual SST y al Programa anual de Capacitaciones anexos al presente Plan.

e. PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA:

En el contexto situacional que vivimos actualmente, SEDASAR S.A.C quiere fomentar una cultura de prevención con respecto al deterioro de la salud la salud de nuestros colaboradores y sus familias, queremos dar énfasis en que los colaboradores protejan, promuevan y mantengan su bienestar tanto físico como mental fomentando estilos de vida saludable, previniendo así la aparición de diversas enfermedades laborales, por lo cual presentamos el siguiente programa:

A. Programa de estilos de vida saludable: En elaboración. Orientado a fomentar entre los trabajadores estilos de vida saludable que incluyan nutrición adecuada y deporte.

f. PROGRAMA DE MONITOREO:

Elaborar el programa de Monitoreo Anual que incluye a los Grupos de Exposición Similar (GES) considerando los agentes:

- ✓ Físicos
- ✓ Químicos
- ✓ Ergonómicos
- ✓ Biológicos

g. MANTENIMIENTO DE REGISTROS:

Las características y formatos para el mantenimiento de los registros del Plan se encuentra detallados en el punto 20 del presente documento.

11. CLIENTES, SUB CONTRATOS Y PROVEEDORES

Los servicios que se brinden a Trashumantes a través de contratistas, subcontratistas y proveedores, deberán garantizar:

- a) Cumplir lo establecido en nuestro Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) La verificación de la contratación de los seguros complementarios para el trabajo de riesgo de acuerdo a la normativa.
- c) El cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo

12. PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

El Plan de Respuesta a Emergencia está orientado a establecer los procedimientos y acciones básicas de respuesta que se deberán tomar para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva la ocurrencia de eventos de carácter técnico, accidental o humano, con el fin de

proteger la vida humana, los recursos naturales y los bienes en la zona del proyecto, que pudieran ocurrir durante las actividades arqueológicas.

Al detectarse una contingencia durante el desarrollo de las labores de arqueología, el arqueólogo de obra deberá de comunicar a la gerencia de Sedasar en Lima y a los responsables de las diferentes empresas vinculadas con el Proyecto de Evaluación Arqueológica

Una vez evaluada la situación se iniciarán las medidas de control y contención de la misma. Entre ellas realizar las acciones de primeros auxilios. De ser necesaria la evacuación por un profesional médico, se deberá trasladar hacia el centro de salud más cercano.

Controlada la emergencia, la empresa hará una evaluación del origen del incidente/accidente, el manejo dado y los procedimientos empleados, con el objeto de optimizar la operatividad del plan para eventos futuros. Estas evaluaciones serán realizadas mediante un formulario de reporte de accidentes.

Sedasar adoptara las medidas de contingencia y lineamientos de seguridad establecidas para el Proyecto de Evaluación Arqueológica, por encontramos dentro de sus instalaciones.

CONTENIDO:

1. Introducción
 2. Alcance
 3. Objetivos
 4. Definiciones
 5. Evaluación de Riesgos e Identificación de áreas y actividades críticas
 6. Niveles de Emergencia
 7. Organización de la Respuesta a los niveles de Emergencias
 8. Comunicaciones internas y externas, incluyendo a comunidades y autoridades competentes
 9. Protocolos de respuesta a emergencias
 10. Entrenamiento y Simulacros
 11. Mejora Continua
-

1. INTRODUCCION

El Plan de respuesta de emergencias tiene por objeto establecer las acciones que se deben de ejecutar frente a la ocurrencia de eventos de carácter técnico, accidental o humano durante el desarrollo de la evaluación arqueológica, con el fin de proteger la vida humana, los recursos naturales y los bienes en la zona del proyecto, así como evitar retrasos y costos extra durante la ejecución de los trabajos arqueológicos.

Debido a la naturaleza de las actividades o presencia de eventos naturales, se requiere contar con un Plan de contingencias que evalúe los riesgos y que incluya las medidas para responder y controlar tales hechos.

En este Plan se esquematiza las acciones que serán implementadas si ocurrieran contingencias que no puedan ser controladas por simples medidas de mitigación y que puedan interferir con el normal desarrollo de la evaluación arqueológica.

También se considera emergencias contraídas por eventos productos de errores involuntarios. Y se establece una lista de acciones operativas / administrativas para responder ante una emergencia de forma oportuna, adecuada y efectiva.

- Planificar y disponer de recursos necesarios para el control de emergencias.
- Asegurar un mecanismo para identificar periódicamente situaciones de emergencias en el desarrollo de nuestras actividades de evaluación arqueológico.
- Evaluar periódicamente mediante el desarrollo de simulacros, las operaciones de control de emergencia, actividades prevención, los medios y recursos establecido para las situaciones de emergencia identificadas.

2. ALCANCE

El Plan de preparación y respuesta para emergencias tiene como alcance todos los trabajos realizados en el proyecto de evaluación arqueológica.

3. OBJETIVOS

- Organizar al personal de modo que pueda responder adecuadamente a situaciones de emergencia.
 - Establecer niveles de responsabilidad y apoyar la coordinación.
-

- Minimizar el efecto de las emergencias en el personal, las comunidades circundantes y el público en general.
- Minimizar el daño a la propiedad, los equipos y el medio ambiente, así como las pérdidas en los procesos que se deriven de las emergencias.
- Proporcionar información adecuada para que luego sea transmitida al público.

4. DEFINICIONES

Se tienen las siguientes definiciones:

4.1. Accidente de Trabajo (AT): Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo.

Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:

4.1.1. Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

4.1.2. Accidente Incapacitante: suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:

4.1.2.1. Parcial temporal: cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad parcial de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.

4.1.2.2. Total, Temporal: cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.

4.1.2.3. Parcial Permanente: cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.

4.1.2.4. Total, Permanente: cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

4.1.3. Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.

- 4.2. Capacitación:** Actividad que consiste en transmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de los riesgos, la seguridad y la salud.
- 4.3. Emergencia:** Evento o suceso grave que surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo que no fueron considerados en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- 4.4. Estándares de Trabajo:** Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente o resultado del avance tecnológico, con los cuales es posible comparar las actividades de trabajo, desempeño y comportamiento industrial. Es un parámetro que indica la forma correcta de hacer las cosas. El estándar satisface las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Quién? y ¿Cuándo?
- 4.5. Identificación de Peligros:** Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características.
- 4.6. Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.
- 4.7. Incidente Peligroso:** Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población.
- 4.8. Investigación de Accidentes e Incidentes:** Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección del empleador tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.
- 4.9. Inspección:** Verificación del cumplimiento de los estándares establecidos en las disposiciones legales. Proceso de observación directa que acopia datos sobre el trabajo, sus procesos, condiciones, medidas de protección y cumplimiento de dispositivos legales en seguridad y salud en el trabajo.
- 4.10. Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o adonde tienen que acudir para desarrollarlo.

- 4.11. Medidas Coercitivas:** Constituyen actos de intimidación, amenaza o amedrentamientos realizados al trabajador con la finalidad de desestabilizar el vínculo laboral.
- 4.12. Medidas de prevención:** Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores.
- 4.13. Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.
- 4.14. Plan de Emergencia: Plan de Preparación y Respuesta para Emergencias:** Documento guía detallado sobre las medidas que se debe tomar bajo varias condiciones de emergencia posibles. Incluye responsabilidades de individuos y departamentos, recursos del titular de actividad minera disponibles para su uso, fuentes de ayuda fuera de la empresa, métodos o procedimientos generales que se debe seguir, autoridad para tomar decisiones, requisitos para implementar procedimientos dentro del departamento, capacitación y práctica de procedimientos de emergencia, las comunicaciones y los informes exigidos.
- 4.15. Salud Ocupacional:** Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades.
- 4.16. Seguridad:** Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales.
- 4.17. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores mejorando, de este modo, su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de los empleadores en el mercado.
-

4.18. Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo: Trabajador capacitado y designado por los trabajadores, en las empresas, organizaciones, instituciones o entidades públicas, incluidas las fuerzas armadas y policiales con menos de veinte (20) trabajadores.

4.19. Emergencia: Perturbación parcial o total del sistema que pueda poner en peligro el desarrollo normal de las actividades de campo; y que deba requerir para su manejo, recursos y procedimientos diferentes y/o superiores a los normalmente utilizados por el grupo de trabajo, así como la modificación temporal, parcial o total de las actividades para poder atenderla.

"Las situaciones de emergencia suelen ser ocasionadas por eventos de origen accidental o no, pudiendo ser ellos de carácter técnico como: incendios, explosiones, contaminación, intoxicaciones, daños a los equipos o bienes, etc. Pueden también tener su origen en acontecimientos naturales, tales como; terremotos, tormentas eléctricas y lluvias. Por último, consideramos los eventos de origen social de incidencia en nuestra época como terrorismo, atentados, vandalismo, sabotaje, etc."

4.20. Control: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

4.21. Mitigación: Acciones desarrolladas durante o después del control de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos, y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se puedan efectuar las actividades desarrolladas después de un evento, dirigidas a remediar, arreglar, eliminar las conductas críticas con el propósito de recuperar el estándar existente antes del impacto del siniestro.

4.22. Evacuación: Acción mediante la cual cada persona amenazada se pone a salvo por sus propios medios mediante el desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.

4.23. Rescate: Acciones mediante las cuales grupos entrenados retiran a las personas que no hayan podido salir durante una evacuación.

5. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE AREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS

a. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo en el proceso del Plan de emergencia. Inicialmente deben identificarse los posibles eventos impactantes, haciendo una clara diferenciación de ellos en razón de sus causas, según las cuales se clasifican en:

Emergencias accidentales. - Aquellas originadas por accidentes ocurridos en los frentes de trabajo y que requieren de una atención médica y de organismos de rescate y socorro.

Sus consecuencias pueden producir pérdida de vidas. Entre éstas se cuentan los incendios, accidentes de trabajo (caídas, cortes, deslizamientos) Se encuentran también aquellas originadas por mordeduras o picaduras de animales, las que, dependiendo de su gravedad, pueden ocasionar graves consecuencias.

Para analizar / evaluar los riesgos de eventos en el área de trabajo, debemos evaluarlos en función de su severidad y probabilidad (Pudiendo utilizarse la herramienta del IPERC)

Emergencias técnicas. - Son las originadas por procesos del proyecto que requieren una atención técnica, ya sea de planificación u ejecución Sus consecuencias pueden reflejarse en atrasos y extra costos para el Proyecto. Entre ellas se cuentan los atrasos en programas de construcción, condiciones geotécnicas inesperadas y fallas en el suministro de insumos, entre otros.

Emergencias humanas. - Son las originadas por eventos resultantes de la ejecución misma del Proyecto y su acción sobre la población establecida en el área de influencia de la zona de trabajo, o por conflictos humanos. Sus consecuencias pueden ser atrasos del proyecto, deterioro de la imagen de la empresa propietaria, dificultades de orden público, etc. Se consideran como contingencias humanas el deterioro en el medio ambiente, el deterioro en salubridad, los paros cívicos y las huelgas de trabajadores.

b. ANÁLISIS DE RIESGOS

En el siguiente cuadro, se presenta el análisis de riesgos y algunas medidas de control para la atención de los riesgos a los que podrían estar expuestos los equipos de arqueología durante el desarrollo de sus labores en el proyecto de evaluación arqueológica. Conviene anotar que existen diversos agentes (naturales, técnicos y humanos) y que no podrían estar identificados, pero se podrá ir actualizando cuando se encuentre realizando los trabajos de campo.

Factores de Riesgos identificados en la Zona de Influencia del Proyecto.

AREA	FACTORES DE RIESGO	LOCALIZACION	MEDIDAS DE CONTROL
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Contacto con material particulado	Se pueden presentar en todos los frentes donde se realicen movimiento de tierras.	Llevar durante los trabajos de evaluación arqueológica el equipo de protección respiratoria que evite la inhalación del material particulado debido al movimiento de tierras y que este pueda dañar las vías respiratorias.
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Condiciones Climáticas Calor	Se encuentra presente durante toda la jornada laboral.	- Uso de ropa de trabajo de acuerdo a las condiciones climáticas, uso de camisa o polo manga larga, tapasol o cortaviento sobre los cascos (cuando sea necesario) - Uso de protector solar con filtro de protección UVA/UVB - factor de protección elevado., consumo de líquido (agua).
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Radiación Solar	Se encuentra presente durante toda la jornada laboral debido a la alta radiación presente en la zona geográfica.	- Sin considerar las estaciones del año se deberá usar mangas largas. - Uso de tapasol o cortaviento sobre el casco. - Uso de Protector Solar FPS 50+ (Por la radiación solar presente en la zona) - Uso de lentes de seguridad con Protección UV."
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Accidente de Trabajo. (Caídas, cortes, golpes, contusiones, entre otros)	Se pueden presentar en todos los frentes.	Cumplimiento cuidadoso de las normas de seguridad siguiendo las rutas de tránsito y contar con el apoyo del bastón tracking.
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Huelga de Trabajadores, protestas, disturbios sociales.	Se pueden presentar en todos los frentes.	- Cumplir con rigurosidad las normas de trabajo establecido por norma de legislación peruana. Cumplir con rigurosidad las normas de trabajo establecido por norma de legislación peruana. - Establecer una buena relación con las autoridades y personas de la zona.

AREA	FACTORES DE RIESGO	LOCALIZACION	MEDIDAS DE CONTROL
			- Contactar al RRCC para cualquier tipo de conversación con la comunidad
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Protestas o disturbios sociales, que puedan ocasionar interrupciones de vía de acceso y contra la seguridad del personal del proyecto	Se pueden presentar en todos los frentes.	Establecer contactos con las autoridades y monitorear el potencial impacto
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Accidente vehicular	Durante el traslado dentro y fuera de las instalaciones.	Seguir las indicaciones del conductor y/o supervisores del proyecto. Usar los cinturones de seguridad en todo momento durante la permanencia en el vehículo. Cumplir con disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Transporte.
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Atropellos	Durante la realización del evaluación arqueológica.	Mantener la distancia establecida para realizar las observaciones de los trabajos de movimiento de tierras. Comunicar al supervisor y vigía de su presencia en la zona de trabajo. Cumplir con disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Transporte.
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Inhalación de gases de combustión. (Producido por vehículos durante el desarrollo de la evaluación arqueológica)	Se pueden presentar donde se realizan los trabajos de evaluación debido a la presencia de vehículos y maquinarias que realizan el movimiento de tierras	Uso de respiradores para prevenir la inhalación de gases de combustión de vehículos.

AREA	FACTORES DE RIESGO	LOCALIZACION	MEDIDAS DE CONTROL
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Movimientos Sísmicos	Se pueden presentar en todos los frentes.	Cumplimiento de las normas de seguridad de la empresa, coordinación con las entidades de emergencia de la zona, participación del programa de emergencia y señalización de las rutas de evacuación y divulgación sobre la localización de la región en una zona sísmica
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Tormentas eléctricas (Shock eléctrico, Quemaduras, Muerte)	Se pueden presentar en todos los frentes.	- Ubicarse en lugares secos y alejados de corrientes de agua. - Alejarse de las estructuras metálicas, alejarse de sanitarios y sistemas que tengan tuberías. - Apagar todos los equipos eléctricos y electrónicos. - No usar líneas telefónicas. - Emplear la camioneta como refugio en caso de emergencia. - Contar con detector de tormentas debidamente calibrado.
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Caída a nivel y desnivel Exposición a radiación solar. Inhalación de material particulado - polvo)	Se pueden presentar durante los trabajos realizados en las instalaciones.	- Seguir los lineamientos de los procedimientos de trabajo de Sedasar. - Seguir los procedimientos que sean necesarios para la realización de los trabajos en sus instalaciones. - Realización del IPERC continuo y/o ATS antes de realizar las actividades. - Uso de EPP (Casco de seguridad con barbiquejo, Protectores auditivos, Lentes de seguridad, Respirador de media cara, Botas de seguridad con puntera de acero, Protector Solar con FPS 50+, Bastones tracking.

AREA	FACTORES DE RIESGO	LOCALIZACION	MEDIDAS DE CONTROL
Zona del Proyecto de Evaluación Arqueológica	Exposición a fluidos contaminados con SARS-CoV-02 Exposición a superficies contaminadas con SARS-CoV-02	Se pueden presentar en todos los frentes.	- Uso permanente de mascarilla y protector facial durante traslado en camioneta y trabajos de campo. - Lavado frecuente de manos por 20 segundos. - Mantener la distancia de 1.5 m de otras personas en el entorno. - Desinfección diaria de vehículo

Sedasar SAC adopta el Plan de preparación y respuesta para emergencias y los procedimientos de Consorcio Ríos Del Norte que nos ayuden a brindar una pronta respuesta ante la ocurrencia de una emergencia y la prevención de accidentes, y se compromete a dar cumplimiento a todos sus lineamientos de seguridad en todos los trabajos realizados dentro de la zona de trabajo. Asimismo, en el plan se contemplan las medidas de prevención ante el COVID-19, indicando los controles sanitarios que el personal debe adoptar para evitar el contagio.

c. UNIDAD DE CONTINGENCIAS

El objetivo principal de la Unidad de Contingencias es la protección de la vida humana. Esta se encargará de llevar a lugares seguros a las personas lesionadas, prestándole los primeros auxilios. También procederá a inculcar al personal las atenciones y prestación de primeros auxilios en casos de accidentes por deslizamientos y demás riesgos comunes en el proyecto. La Unidad de Contingencias se encargará de determinar el alcance de los daños ocasionados por el evento en el avance de la obra.

La unidad de contingencia deberá contar con lo siguiente:

- Personal capacitado en primeros auxilios
- Unidades móviles de desplazamiento rápido
- Equipo de comunicaciones

- Equipos de auxilios.
- Equipos contra incendios

d. LOS BRIGADISTAS

- El personal debe ser entrenados en respuesta a emergencia de acuerdo a los programas de capacitación.
- El personal asignado debe familiarizarse con la ubicación de los diferentes equipos y medios de emergencias. (iluminación, gas y agua).
- Ubicar y conocer las vías de evacuación y las señales de seguridad estén libres de obstáculos y legibles respectivamente. Así como de las condiciones seguras del campamento y de las instalaciones.
- Participar de manera activa durante el desarrollo de los simulacros desarrollados por la empresa.
- Conocer las señales de alerta ante la ocurrencia de un siniestro e identificar a los integrantes de la brigada.

6. NIVELES DE EMERGENCIA

a. Nivel 1:

Es una emergencia de "Nivel Bajo" en el emplazamiento o fuera de éste, que puede ser controlada localmente por personal del área afectada.

b. Nivel 2:

Es una emergencia de "Nivel Medio" que no puede ser manejada por el personal del área afectada, requiriéndose la intervención del Equipo de Respuesta a Emergencias. No excede los recursos de la Compañía.

c. Nivel 3:

Es una emergencia de "Nivel Alto" que excede los recursos disponibles en el lugar de la emergencia y requiere de ayuda externa, como brindadas por el gobierno, la industria y/o empresas ajenas a la nuestra. La calificación más alta de severidad de un factor de riesgo particular determina la calificación global de la gravedad de la emergencia, en este caso se debe aplicar el plan de crisis establecido.

A continuación, se muestra un cuadro con algunos ejemplos para niveles de emergencia:

NIVELES DE ESCALAMIENTO DE UNA EMERGENCIA

NIVEL DE EMERGENCIA	NIVEL 1 (BAJO) (Insignificante o Bajo)	NIVEL 2 (MEDIO) (Moderado)	NIVEL 3 (ALTO) (Alto o Catastrófico)
Lesión personal.	Lesión que no implica hospitalización.	Lesión que implica hospitalización o Una fatalidad o múltiples heridos.	Múltiples fatalidades.
Personas perdidas	Al momento del recuento faltan una o más personas.	Al momento del recuento una o más personas fueron confirmadas perdidas.	Al momento del recuento una o más personas fueron confirmadas pérdidas por más 24 hrs.
Terrorismo, secuestro o extorsión.	Amenazas individuales a personas o edificios por una persona u organización conocida.	Amenazas confirmadas sin acciones.	Incremento de amenazas o acciones que implican perjuicios o daños significativos.
Incidente ambiental.	No se ha impactado a terceros.	Se ha impactado o tiene potencial de impacto a una comunidad o grupo de personas.	Se ha impactado o tiene potencial de impacto a varias comunidades o ciudades.
Problema con un Contratista principal, socio o proveedor.	No hay alteración del suministro o actividades.	Suministro o actividades interrumpidas afectando la producción.	Socios estratégicos en crisis.
Problema financiero.	Problema contable en el emplazamiento que puede ser resuelto.	Problemas contables y de flujo de caja que involucran múltiples emplazamientos y no pueden resolverse en el lugar.	Problemas contables o de flujo de caja que requiere ser divulgado al público.
Reacción de la comunidad/ ONG.	No hay posibilidad inmediata de interés por parte de los medios.	Tratar con la comunidad o el uso de los medios para publicidad.	Posibilidad de obtener la atención de la prensa nacional.
Reacción de los medios.	No está garantizada la respuesta de la empresa.	Se requiere una respuesta en los medios locales	Requiere respuesta en los medios de la prensa nacional.

Medida del órgano regulador.	Medida relativa al incidente o problema en el emplazamiento.	Acción que podría tener implicaciones en múltiples emplazamientos.	Medida que tiene consecuencias en toda la compañía.
Acción del gobierno.	No hay pérdida de control.	Incidente importante con consecuencias en la Compañía que puede controlarse.	Amenaza de interferencia del gobierno en las operaciones.
Agitación política.	Interrupción local que no afectan al emplazamiento.	Interrupción local con posibilidad de afectar las actividades	Malestar social o amenaza hostil por cambios en el Gobierno.
Oportunidad de Negocios / publicidad.	Discusiones de bajo nivel sin compromisos.	Discusión formal o preparación de una declaración.	La oportunidad tiene consecuencias en toda la compañía
Emergencia sanitaria COVID-19	Personal con posibles síntomas de COVID-19, que no implica hospitalización.	Personal diagnosticado con COVID-19, que implica hospitalización	Múltiples fatalidades

7. ORGANIZACIÓN DE RESPUESTA A LOS NIVELES DE EMERGENCIAS

a. ORGANIZACIÓN

El sistema de gestión de seguridad está liderado por el Gerente General de Sedasar SAC quien asume el compromiso de cumplir con los temas de seguridad y dependiendo de la gravedad de la emergencia asume el control de la misma. Para la ejecución del presente Plan se cuentan con las siguientes responsabilidades:

Arqueólogo de Obra

Es quien tiene el contacto directo con Consorcio Ríos Del Norte, conoce la zona del proyecto, es quien se encarga de realizar las charlas de seguridad, dar a conocer al personal de apoyo y al conductor los documentos, procedimientos, recomendaciones y comunicados de CBS y Sedasar. A su vez es quien da las señales de alerta en los diferentes niveles de emergencia poniéndose en contacto con las brigadas de emergencia de CBS y Autoridades de la localidad (si se amerita).

Jefe de Cuadrilla

Se encarga de todas las coordinaciones con el personal obrero desde campo teniendo contacto directo en las actividades realizadas y maneja información que es relevante en caso de emergencias.

Encargado de Seguridad

Sus funciones están relacionadas directamente con el apoyo y asesoría con el presente en los temas de seguridad, salud y medio ambiente (SSOMA). Es quien elabora las investigaciones en conjunto con el arqueólogo de obra y coordinador de proyecto.

b. RECURSOS Y EQUIPOS DEL PROGRAMA DE EMERGENCIAS

A continuación, se describen los lineamientos básicos de los recursos y equipamiento con los que se cuenta (o deberá contar) para hacer frente una emergencia en campo. Éstos variarán de acuerdo a la geografía, clima, coyuntura u otros en particular de la zona o proyecto a visitar.

La unidad de contingencias deberá instalarse una vez que se inicien las actividades del Proyecto, cumpliendo con lo siguiente:

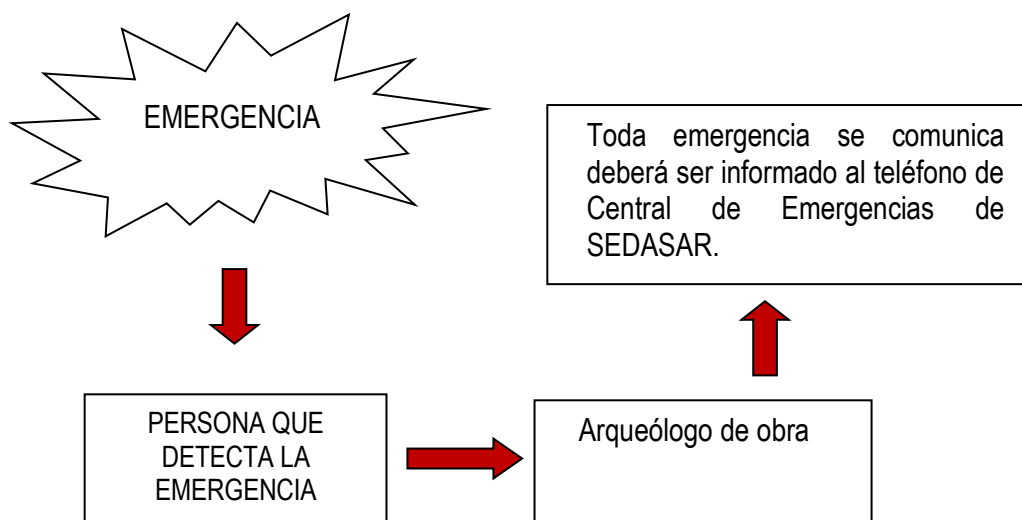
- Todo personal que trabaje en el proyecto deberá ser y estar capacitado para afrontar cualquier caso de riesgo identificado.
- El vehículo deberá estar equipados de acuerdo a lo establecido por el cliente según aplique (extintores, botiquín de primeros auxilios, herramientas, triángulos de seguridad, conos, tacos, linternas, etc.), separación física para el personal en cabina.
- Equipos de comunicación necesarios para que ésta se mantenga en caso de contingencias: Son equipo celular, teléfono satelital, radio para comunicación interna y GPS.
- Se contará con un Botiquín de primeros auxilios debidamente equipado y los productos/artículos que serán implementados de acuerdo a la zona geográfica y peligros identificados donde se realizan los trabajos.
- Equipos de protección personal, según las actividades a realizar y en buen estado de conservación.
- Equipo de protección sanitaria: mascarilla quirúrgica desechable, alcohol en gel, guantes y kit de desinfección de camioneta.
- Seguros médicos de acuerdo a ley.
- Exámenes médicos ocupacionales previos.

- Se contará con un directorio de teléfonos de emergencia, que incluya teléfonos claves del cliente, internos y de las autoridades de las zonas a recorrer y cercanas, así como teléfonos de emergencia nacionales.

8. COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUYENDO A COMUNIDADES Y AUTORIDADES COMPETENTES

1.1. COMUNICACIÓN A CENTRAL DE EMERGENCIAS AAQ

Las comunicaciones son constantes y se realiza de manera horizontal se harán siguiendo los siguientes lineamientos



1.2. TELEFONOS DE CONTACTO

Para la comunicación dentro y fuera del proyecto de evaluación arqueológica se lista a continuación los principales teléfonos de emergencia, contactos internos, contactos externos, del personal de CBS, entre otros.

GRUPO	ENTIDAD Y/O CARGO	TELÉFONOS
Contactos Externos	Policía Nacional del Perú	(074) 282119
	Cía. De Bomberos Lambayeque	(074) 283520
	Pacífico Asiste	415-1515 (Nivel nacional)
	EsSalud Lambayeque	(074) 282650
	Cruz Roja Peruana Sede	01-2660481

	Nacional	
	Ministerio de Salud – Línea gratuita de tele orientación COVID-19	113
	EsSalud – Línea gratuita de información y prevención del Coronavirus	107
Contactos Internos de Sedasar SAC	Gerente General	Gina Morrou Diaz Celular: 992244355
	Arqueólogo de Obra	Cristhian Gorki Gonzales Valencia Celular: 945531271
	Ssoma	Irvin Jesús Gonzales Villalobos Celular:999465024
	Jefe de Cuadrilla	Feliz Marrou Churro Celular: 940334265

A esta lista de teléfonos se le podrán ir aumentando o retirando los números de acuerdo a las necesidades del proyecto.

9. PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIA

En el caso de presentarse una emergencia en campo, el reporte de la misma se hará a través del responsable de campo, quien dará el soporte y comunicará la emergencia al personal de SSOMA del cliente y al coordinador de proyecto.

Sedasar establece lineamientos para activar los llamados y planes de emergencia de acuerdo al acontecimiento ocurrido. Y estos se detallan a continuación:

a. EMERGENCIA PARA EVACUACIÓN O SOPORTE ANTE CUALQUIER DE EMERGENCIA.

Objetivo

Establecer los procedimientos a seguir por el personal de Sedasar o contratado por éste, en caso de sufrir alguna emergencia o accidente durante la realización de trabajos arqueológicos.

Procedimientos / Guía

En caso de presentarse una emergencia en campo, el supervisor de seguridad deberá reportar inmediatamente al área de seguridad y al o al responsable del Proyecto. Cuando realice la llamada de reporte de emergencia tener en cuenta lo siguiente:

Indicar y decir claramente "ESTA ES UNA LLAMADA DE EMERGENCIA", esto hará que el receptor ponga atención de manera inmediata.

Indicar claramente el tipo de emergencia y describirla inmediatamente.

- Indicar la ubicación de la forma más clara posible. Utilizar puntos de referencia, tales como distancia desde caminos, el pueblo más cercano, etc.
- Pedir al receptor que repita la ubicación.
- Describir todas las lesiones.
- Indicar cualquier otra información relevante.
- Comunicar cualquier información que podría ayudar al equipo de rescate, como clima, altitud, tipo de terreno, situación de seguridad, base de apoyo más cercano (hospital, policía, ejército, etc.)
- Escuchar las instrucciones y responder a las preguntas.
- Hacer las coordinaciones para mantener contacto con algún medio de comunicación. Indicar otros medios si es posible, tales como números telefónicos de centrales, clínicas y estaciones de policía.
- Mantenerse atento a recibir instrucciones.

b. EMERGENCIA SOBRE PERSONA(S) DESAPARECIDA(S)

Objetivo

Establecer los procedimientos a seguir por el personal de SEDASAR SAC o contratado por ella, en caso de tomar conocimiento que una persona de la empresa se encuentra desaparecida.

Procedimientos / Guía

Cuando una persona se encuentra desaparecida, el caso debe ser tratado con urgencia.

Normalmente las acciones tomadas en las primeras horas después que se ha determinado que una persona está perdida, son importantísimas para encontrar a la persona sana y salva.

- Al llamar debe identificarse y decir "ESTA ES UNA LLAMADA DE EMERGENCIA", reivindicarte esto hará que el receptor ponga atención de manera inmediata.
- Comunicar en forma clara que es una emergencia de persona perdida.

- Indicar la ubicación del área de operaciones y describirla. Incluir los datos sobre el clima, altitud, tipo de terreno, centros poblados, caminos, distancia desde pueblos más grandes y cualquier información que podría ser importante para el equipo de rescate.
- Describir los eventos que antecedieron a la declaración de la persona desaparecida.
- Indicar los datos sobre la última comunicación. ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Cómo?, ¿Qué se dijo?
- Informar sobre el último punto de contacto conocido, si difiere de la última comunicación.
- Informar sobre los planes de movimiento de la(s) persona(s) desaparecida(s).
- Describir a la(s) persona(s) desaparecida(s), equipo y/o vehículo.
- Proporcionar datos médicos de la(s) persona(s) desaparecida(s).
- Dar información sobre cualquier contacto de Anglo American en el área y describir qué propiedades tiene Anglo American en el área.
- Indicar otra información relevante.
- Describir cualquier acción ya tomada.
- Escuchar las instrucciones y responder a las preguntas.
- Hacer las coordinaciones para mantenerse en contacto. Indicar todos los números telefónicos relevantes y frecuencias de radio.

c. PLAN DE EMERGENCIA PARA CASOS DE SISMOS

Debido a las características de las zonas geográficas que presenta el país, la probabilidad de Sismos está latente, el siguiente plan de emergencia presenta los pasos a seguir de ocurrir un sismo que pudiera acontecer en la etapa de construcción, la prevención está establecida en un plan de entrenamiento en el cual primero se identificarán las zonas de seguridad además se entrenará al personal en las medidas a tomar en caso de **SISMOS**, el mismo deberá estar acompañado de un cronograma de simulacros.

Recomendaciones Generales

- Toda oficina deber contar con un plan de evacuación específico. En cada oficina deberá efectuar mínimo cada seis meses un simulacro de sismo.
- Todo trabajador deberá recibir una instrucción básica sobre qué hacer en caso de sismo.

Procedimiento guía para el manejo de emergencias por Sismos

- No evacue hasta después que haya pasado el sismo.
- Si está operando un equipo / unidad motorizada guíe con precaución a un lugar Seguro y detenga la unidad.
- Diríjase al AREA DE PROTECCIÓN SÍSMICA más cercana (APS).
- Si usted no puede dirigirse al APS más cercana, colóquese bajo una mesa o silla, cerca de una puerta en caso de estar en alguna instalación.
- Si está en campo ubicarse en alguna zona abierta lejos de árboles altos y taludes.
- Apártese de estantes y objetos altos que puedan caerse.
- Apártese de las ventanas y vidrios.
- Proteja su cabeza con sus brazos.
- Espere que se pase el sismo.
- Evacue el edificio o área.
- Use la salida más cercana y más segura.
- No deje una condición insegura.
- No cierre con llave las puertas.
- Los supervisores llevarán a cabo una revisión a medida que ellos salgan.
- Instruya a otros a que evacuen el área.
- Ayude a otros en la medida de lo posible.
- No se detenga para conseguir las cosas personales o para ir al baño.
- No corra.
- No fume o use fuego abierto.
- Informe sobre la situación y naturaleza del evento.
- Congréguese en el área designada.

- Permanezca en el área hasta que se le autorice salir
- d. **PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE EMERGENCIAS POR DESLIZAMIENTO DE TIERRAS**

Al momento de ocurrir un evento de deslizamiento se debe proceder a evaluar el área de la ocurrencia. Dicha tarea debe ser desarrollada por el encargado del frente de trabajo y consiste en las siguientes labores difundido al personal involucrado en el trabajo.

Recomendaciones Generales

- Se debe considerar evaluar periódicamente, los trabajos realizados en las áreas con riesgo de deslizamientos y derrumbes.
- En las temporadas de lluvias se efectuará inspecciones de la zona de trabajo, a fin de evaluar el terreno.
- El supervisor del área es responsable del control del personal en su ubicación y número, las cuadrillas deberán tener material de seguridad y rescate mínimo y contar con un medio de comunicación radial.
- Por ningún motivo se dejarán estacionados vehículos o equipos en áreas inestables o con indicios de caída de material proveniente de los taludes de corte o resquebrajaduras de la cabecera de los taludes.
- Se deberá contar con una cuadrilla especializada en rescate con sus apropiados.

Procedimiento para manejo de emergencias por deslizamiento y derrumbes

Al momento de ocurrir un evento de deslizamiento se debe proceder a comunicar al supervisor de emergencias indicando la ubicación de evento. El encargado del frente de trabajo seguirá las siguientes labores:

- Hacer un conteo del personal para identificar personas desaparecidas o sepultados.
- Observar la salud del personal involucrado y establecer si existen heridos y su gravedad.
- Comunicar al responsable del proyecto la ocurrencia del accidente
- Solicitar a Supervisor de SSMA apoyo externo para la búsqueda de personas desaparecidas.
- Informar al supervisor para iniciar la limpieza del área de trabajo. reevaluar la zona para prevenir cualquier evento similar.
- Bloquear el área para evitar el tránsito de otros vehículos.
- Identificar los terrenos afectados por el derrumbe.
- Emitir un informe de la ocurrencia indicando causas y condiciones bajo las cuales ocurrió el deslizamiento.

- Los trabajos de limpieza después de un derrumbe se deben establecer desde la cabecera misma del derrumbe. Para lo cual se efectuará el análisis de seguridad en el trabajo – ATS y/o IPERC continuo el mismo que debe ser equipos.

e. PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS POR DISTURBIOS SOCIALES

- Cualquier personal de SEDASAR SAC, contratistas o tercero notificará al Supervisor de SSMA de la empresa, cualquier disturbio social, el encargado del área activará el plan de seguridad específico para el tipo de incidente informado. Coordinará, cuando sea necesario con la Gerencia y tome las acciones de respuesta por parte de las autoridades militares / policiales según sea el caso.
- Sedasar SAC asume el compromiso de velar por la seguridad, salud y medioambiente en cada proyecto.

f. PLAN DE CONTINGENCIAS PARA CASOS DE TORMENTAS ELÉCTRICAS

Recomendaciones Generales

Cualquier personal de Sedasar SAC deberá seguir las indicaciones del Supervisor de SSMA de la empresa, el encargado del área activará el plan de seguridad específico para el tipo de incidente informado. Se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Ubicarse en lugares secos.
- Dirigirse al refugio más cercano.
- No estar cerca de lugares donde exista alguna corriente de agua.
- Se evitará en lo posible el uso de refugios cuya estructura sea metálica.
- Si existe cera puertas y/o ventanas, aléjese de ellas.
- Aléjese de los sanitarios y los sistemas que tengan tuberías.
- Apague todos los equipos eléctricos y electrónicos.
- No usar líneas telefónicas.
- Desconecte y aléjese de los sistemas de calefacción.
- No aproximarse a las líneas de descarga a tierra de los pararrayos
- Utilizar los vehículos (camionetas) como refugios, de estar cerca a uno.

El mejor sitio para refugiarse a la intemperie durante una tormenta **ES UN VEHÍCULO CERRADO**. Dentro debe apagar el motor, bajar la antena de la radio y desconectarla, cerrar las ventanillas y las entradas de aire. En caso de caída de un rayo el vehículo se cargará sólo por el exterior mientras que el interior quedará intacto, fenómeno conocido como "Jaula de Faraday". Debe evitarse tocar las partes metálicas del vehículo, incluso al salir de un vehículo que ha recibido una descarga. En caso de ir conduciendo y verse

sorprendido por una tormenta conviene disminuir la velocidad y no detenerse en zonas por donde pueda discurrir gran cantidad de agua.

Siga en todo momento las instrucciones e indicaciones del personal de seguridad.

g. PLAN DE CONTINGENCIAS PARA CASOS DE INCENDIOS

Equipos contra incendios

Los equipos móviles estarán compuestos por extintores de polvo químico. Éstos estarán implementados en todas las unidades móviles del Proyecto, además las instalaciones auxiliares (campamento) deberán contar con extintores y cajas de arena.

Niveles de emergencia

1. **Nivel de Emergencia Bajo:** Pequeño incendio limitado a un área, que no produce daños ni alteración de las operaciones. No provoca lesiones personales.
2. **Nivel de Emergencia Medio:** Incendio moderado que produce un mínimo de daños y/o alteración de las operaciones. Provoca lesiones menores.
3. **Nivel de Emergencia Alto:** Incendio importante en términos de lesiones personales, daños o alteración de las operaciones y/o al medio ambiente.

Respuesta inicial:

Si existen planes específicos en el emplazamiento para el manejo en caso de incendios, el personal del área debe estar familiarizado con estos planes específicos, ya que complementan las acciones aquí descritas.

La respuesta inicial debe ser como sigue:

- Advierta a los ocupantes en el área inmediata del incendio.
- Active una alarma contra incendios de haber una.
- Intente apagar el incendio si sabe hacerlo y no expone su integridad física.
- Notifique al Líder del Equipo.

Otras Acciones:

- El supervisor de seguridad es responsable de ver que su área sea evacuada.
- En las oficinas o el campamento, las personas afectadas deberán reunirse de inmediato en un Punto de Reunión designado y permanecer allí en espera de instrucciones adicionales.

Recomendaciones para la Extinción de Incendios

- Siempre aproxímese a un incendio desde una dirección contra el viento.
-

- Párese a 2 ó 3 metros de distancia del fuego cuando intente extinguir un incendio (3 – 4 metros si se trata de líquidos inflamables).
- Localice una ruta de escape antes de intentar apagar un incendio
- Manténgase de espaldas a la ruta de escape.
- Sostenga el extintor en posición vertical.

h. PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE ACCIDENTES DE TRANSITO

Objetivo

El presente programa establece medidas de acción ante la ocurrencia de accidentes de tránsito durante el traslado del personal en los diferentes frentes de trabajo durante la realización de las actividades de la evaluación arqueológica.

Debido a las actividades de conducción representan un alto peligro es necesario contar con medidas de prevención, control y repuesta ante la posible ocurrencia de los sucesos indicados, que contribuyan a evitar accidentes que generen posibles víctimas.

Medidas para Casos de Accidentes Vehiculares

Medidas Preventivas Antes del Evento:

- Sólo el personal autorizado podrá conducir las unidades dentro del proyecto de evaluación.
- Los vehículos autorizados contarán con los respectivos seguros exigibles habilitados, además contarán con un cronograma de mantenimiento preventivo que deberán cumplir.
- Los cinturones de seguridad serán usados todo el tiempo y contarán con una jaula de seguridad para la protección de sus ocupantes.
- Por ningún motivo se dejará una unidad de transporte obstruyendo la vía, sin la colocación de la señalización correspondiente.
- Los conductores de los vehículos del proyecto no conducirán bajo efectos del alcohol y/o drogas.
- Los conductores respetarán los límites de velocidad establecidos por el MTC y CBS.
- Respete los descansos mínimos establecidos según se señala en el Reglamento Interno de Transporte - RITRA.
- En las áreas urbanas cercanas a la vía de acceso, se deberán respetar las señalizaciones preventivas y reguladoras establecidas.
- Las unidades de transporte contarán con el equipo mínimo necesario para afrontar emergencias mecánicas, médicas e incendios.
- Mantener el registro de teléfonos de las estaciones de emergencia de CBS, de la policía, así como de los hospitales y centros de salud de Moquegua, así como de ubicación en todo el ámbito del proyecto.

Procedimiento de Acción Durante el Evento:

- En caso de accidente, se debe colocar una señalización y dar aviso inmediato a la central de Emergencias de CBS, quien brindará el apoyo al personal de Sedasar.
- La brigada de emergencia será quien se encargue de aislar el área, verificar que el motor del vehículo este apagado y que no haya charcos de gasolina o petróleo. En caso de existir derrames, éstos deberán ser cubiertos con tierra, arena u otro material absorbente.
- En caso de existir lesiones, y su gravedad requiere de atención médica especializada, los heridos deberán ser derivados al centro asistencial más cercano.
- En caso de accidentes con resultados fatales, el personal de emergencia, deberá llamar a la Policía Nacional tomando en cuenta de no alterar el sitio del suceso.

Procedimiento de Acción Después del Evento:

- Controlado el incidente el personal de emergencia deberá registrar el accidente en formularios previamente establecidos, que tendrán como mínimo la siguiente información: las características del incidente, fecha, hora, lugar, tipo de accidente, número de personas afectadas (en caso existiesen).
- Se revisará la efectividad de las acciones de contingencia durante el evento y se redactará un reporte de incidentes, en el cual se podría recomendar algunos cambios en los procedimientos, de ser necesarios.

i. RECEPCIÓN DE UNA LLAMADA DE EMERGENCIA DESDE EL CAMPO

Objetivo

Establecer los procedimientos a seguir por el personal de Sedasar SAC que se encuentra en la oficina, en caso de recibir una llamada de emergencia desde campo, con la finalidad de obtener toda la información posible de la emergencia antes de concluir la comunicación.

Procedimientos / Guía

- La persona que recibe la emergencia deberá recabar la siguiente información:
 - ¿Quién llama? Solicitar el nombre de la persona que llama, describiendo su relación con el incidente.
 - ¿Cuál es la emergencia?
 - ¿Dónde es la emergencia? Solicitar puntos de referencia, esto es muy importante.
 - ¿Cuál es el estado de la persona lesionada? Solicitar descripción de las lesiones.
 - ¿Quién o quiénes es (son) el(los) herido(s)? Solicitar evaluación de la gravedad de las heridas o una descripción de las heridas.
 - ¿Qué ha ocurrido? Solicitar una descripción breve.
-

- Dar instrucciones, pidiendo al emisor que las repita para confirmar la recepción correcta.
- ¿Cómo podemos seguir manteniendo contacto?
- No colgar el auricular si no es seguro que se podrá seguir manteniendo la comunicación con el emisor. Asimismo, darle medios de comunicación alternos, tales como otros números telefónicos, si fuese posible.
- Procurar mantener una línea telefónica libre, únicamente para la recepción de llamadas.
- Nuevamente, asegurarse de tener toda la información relevante y establecer medios para seguir manteniendo.

10. PLAN DE CONTINGENCIA ANTE COVID-19

- Uso obligatorio de mascarilla y protector facial desde el lugar de aislamiento hasta las instalaciones del campamento
- Uso obligatorio de mascarilla durante todos los trayectos dentro de la unidad de transporte.
- Los trabajadores que retornen a las actividades de campo deberán pasar por el proceso establecido "Protocolo de medidas de prevención para personal de Consorcio Ríos Del Norte y de sus empresas contratistas frente a la pandemia covid-19".
- Distanciamiento social de acuerdo a lo dispuesto en el Plan de Vigilancia.
- Capacitación de los trabajadores, proveedores de servicio y locadores de SEDASAR expuestos al virus SARS-Cov-2 y de sus jefaturas, para valorizar el trabajo de promoción y prevención de la salud;
- Capacitación, concientización y entrenamiento de los líderes y subordinados sobre los efectos de la exposición al virus SARS-Cov-2 en el organismo humano;
- Orientación para utilización, conservación, desinfección y plazos de intercambio de equipos de protección individual.
- Mediante la especificación de los equipos de protección individual por SSOMA, SEDASAR adoptará rutinas operativas de adquisición que aseguren la compra dentro de los requerimientos especificados, con los siguientes criterios:
 - Stock disponible;
 - Funcionalidad;
 - Calidad;
 - Comodidad y tamaño;
 - Certificado de Aprobación.

Procedimiento de Acción:

- Caso se registre personal con temperatura igual a mayor de 37.5, no se ingresará a trabajar
- Personal con sintomatología Covid-19 será aislado y enviado a un centro de salud
- Si se registra caso positivo Covid-19, el personal que estuvo en contacto será también aislado y enviado a cuarentena obligatoria

- La unidad de transporte deberá ser inmediatamente desinfectada

11. ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS

El personal desatacado al proyecto deberá estar capacitado en la de respuesta en emergencias para actuar en situaciones de emergencia. Esto incluye estar familiarizados con la ubicación de los equipos de emergencia y con su uso correcto.

El personal destacado participará de los simulacros para mantener y mejorar las habilidades y capacidad de respuesta en el terreno.

Todo el personal destacado para el proyecto recibirá cursos básicos de primeros auxilios, combate de incendio, entrenamiento en caso de sismos, entre otros. El personal podrá participar de la brigada de emergencia si así lo desea y se encuentra capacitado.

12. MEJORA CONTINUA

Después de una emergencia general y antes de proceder al retiro del lugar de la emergencia; es importante asegurar el retiro de todo residuo producto de la atención o respuesta brindada y/o remediar la zona afectada en el caso que esto fuese necesario.

Así mismo se deberá realizar una investigación completa. Al finalizar la investigación, el plan de respuesta a emergencias deberá ser sometido a revisión, si fuera necesario.

Cuando se requiera, se deberá brindar apoyo al personal traumatizado por la emergencia.

13. INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Definiciones

- Accidente del trabajo: situación que se deriva o sucede durante el curso del trabajo, y que da lugar a una lesión, sea o no mortal, por ejemplo, una caída de una altura o el contacto con maquinaria móvil.
- Enfermedad profesional: se refiere a cualquier enfermedad contraída como resultado de haber estado expuesto a un peligro derivado de una actividad laboral, por ejemplo, asma como consecuencia de la exposición a polvo de madera o compuestos químicos.
- Suceso peligroso: suceso fácilmente identificable, según lo definido por la legislación nacional, con el potencial de causar daño o enfermedad a los trabajadores o al público, por ejemplo, la caída de una grúa que solamente causa daños materiales a la propiedad.
- Cuasi accidente: suceso, no necesariamente definido por la legislación nacional, que podría haber dañado a los trabajadores o al público, por ejemplo, un ladrillo que cae de un andamiaje, pero que no golpea a nadie.
- En esta guía, toda referencia a una "investigación de accidente" puede referirse a cualquiera de lo mencionado anteriormente, a menos que se identifique específicamente.
- Peligro: cualquier cosa que pueda causar daño, como productos químicos, electricidad, trabajar sobre escaleras, máquinas sin protección, un cajón abierto, un trabajo difícil o estresante, etc.
- Riesgo: un riesgo es la probabilidad, alta o baja, de que alguien resulte herido como consecuencia de estos y otros peligros, junto con la indicación sobre la gravedad del daño que podría originar.

Investigación

Una buena investigación identificará las causas inmediatas y subyacentes del accidente, las causas básicas y la prevención y las medidas de protección necesarias para romper la cadena causal.

Una investigación de un accidente del trabajo, enfermedad profesional o suceso peligroso (cuasi accidente)

- Identifica cómo y por qué ocurrió un suceso indeseado (accidente, enfermedad, suceso peligroso, cuasi accidente); y
- Establece las acciones necesarias para prevenir un suceso similar, de ese modo, se logra una mejora de la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

Las investigaciones realizadas por los inspectores del trabajo deben también identificar, en relación al suceso que se investiga:

- a todos aquellos que tengan obligaciones legales, por ejemplo, la empresa, los encargados, los trabajadores, los proveedores, etc.;
- la legislación pertinente, si se ha infringido, y todas las decisiones tomadas para hacer que se cumpla; y
- las acciones necesarias para garantizar que la empresa cumpla con la legislación relevante de la SST.

Capacidades a desarrollar en el personal de campo

- Entrevistar – la habilidad para conseguir información relevante mediante interrogatorios eficaces.
- Comunicación (verbal y escrita) – la capacidad de interactuar con eficacia con las personas afectadas, testigos y sospechosos, así como con otros investigadores, y comunicar los resultados de la investigación a distintas personas y organizaciones.
- Capacidad técnica – el conocimiento de procedimientos de trabajo seguros que se deben adoptar, en particular con el suceso que está siendo investigado.
- Identificación de peligros – la capacidad de asegurarse de que los trabajadores y los investigadores no estén expuestos a riesgos innecesarios.
- Interacción – cualidades personales que le permitan relacionarse eficazmente con otra gente. 8
- Investigación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
- Deducción – la capacidad de examinar detalladamente las pruebas obtenidas (por ejemplo, mediante la observación, declaraciones de testigos y pruebas documentales) y describir una imagen coherente que permita identificar los factores causales.
- Organización – la capacidad de registrar y organizar la información obtenida.
- Atención al detalle – la capacidad de garantizar que se han seguido todas las líneas de investigación posibles.

Etapas de la Investigación

Se definen las siguientes etapas para la investigación:

1. **Preparaciones previas al comienzo de la investigación:** Tomar nota de información relevante a través de noticias, reportes previos, avisos por terceras personas. Información de la legislación vigente, entre otros.

2. Recopilar la información: Es necesaria la recopilación de información de diferentes fuentes:

- Información/evidencias testimoniales (por ejemplo, información obtenida de la gente)
- Información/evidencias físicas (por ejemplo, piezas de maquinaria, muestras de polvo o químicos y equipamiento de protección personal)
- Informaciones/evidencias documentales (por ejemplo, instrucciones de uso del fabricante, expedientes de la empresa, hojas de datos de seguridad, fotografías y videos de seguridad.
- Información médica preliminar/situación actual del personal que convive con el trabajador

El proceso de recopilación de información se orienta para definir:

- Dónde y cuándo sucedió el accidente
- Detalles precisos, la severidad de los daños y cómo sucedieron, así como la función del trabajador, su historial de empleo en el lugar, su fecha de nacimiento y la información de contacto
- Detalles sobre la actividad de trabajo que desempeñaba el trabajador afectado y el sistema de trabajo en funcionamiento al momento del accidente
- Detalles del equipamiento que se estaba usando, incluyendo la marca, el modelo y el número de serie, así como otro equipamiento: escaleras, andamios, cables eléctricos y equipamiento de protección personal
- Información precisa sobre el estado del equipamiento que se usaba, incluyendo la localización, dispositivos de protección y posición de los botones de control, antes y después del accidente
- Los nombres, la información de contacto y la posición de otros trabajadores en la escena, además de información sobre las actividades y sistemas de trabajo que desempeñaban
- El sistema de trabajo que se habría seguido generalmente durante la actividad que desempeñaba la persona afectada, y cualquier diferencia con el sistema de trabajo que se seguía en el momento del accidente
- Las condiciones ambientales en el momento del accidente (por ejemplo, día o noche, condiciones atmosféricas)
- Las condiciones generales en el lugar de trabajo, incluyendo limpieza del lugar, iluminación y nivel de ruido, movimiento de vehículos, equipamiento de ventilación, instalaciones recreativas.

3. Análisis de la información: Una vez recopilada la información, esta será organizada y analizada para identificar todos los factores causales - inmediatos, subyacentes y básicos - que desencadenaron el accidente ("qué" sucedió y "por qué" sucedió).

El análisis de la información conseguida debe permitir, primero, identificar las causas inmediatas del accidente, y después las medidas de prevención. Sin embargo, las causas subyacentes/básicas del accidente aún deben ser determinadas para asegurarse de que la causa inmediata no se repita.

Por cada causa inmediata de un accidente, se deben identificar todas las causas subyacentes y básicas que permitieron que la causa inmediata tuviera lugar. Identificar y corregir para evitar que se repitan las causas básicas reduce la probabilidad de que ocurra un accidente similar, o, de hecho, cualquier otro accidente.

4. Identificación de las medidas preventivas o de protección: habiendo determinado la secuencia de eventos que condujo al accidente (qué sucedió y por qué) se procede a identificar todas las medidas de protección que, si hubieran estado presentes, habrían evitado que el accidente ocurriera, rompiendo la cadena de acontecimientos que llevaron a éste.

Cuando se han identificado todas las medidas de protección posibles, el paso siguiente es decidir cuáles recomendar y cuáles deberían ser las prioridades de implementación

5. Implementar un plan de acción: Una vez identificadas una serie de medidas de protección que podrían ser implementadas, algunas pueden requerir de una implementación inmediata, mientras que otras pueden requerir de más tiempo.

Por lo tanto, es necesario elaborar un programa de implementación de las medidas de protección de acuerdo a las posibilidades de implementación inmediata. Dicho plan de acción será comunicado a Anglo American para su implementación.

6. Redactar el informe o documentar la información: Finalmente se redactará un informe final que señale las causas, identificación de las medidas preventivas y el plan de acción.

14. AUDITORIAS

El objetivo de las auditorias es verificar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se realizará la evaluación y cumplimiento de los requisitos legales Ley N° 29783, 012-TR y demás modificatorias, a través de la "SST-D-02 - Lista de Verificación de Lineamientos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

15. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS

Índice de Frecuencia - Severidad - Accidentabilidad 2020

MES	Nº TOTAL DE ACCIDENTES	NUMERO DE TRABAJADORES	Nº TOTAL DE HORAS TRABAJADAS	Nº DE DIAS PERDIDOS	IF	IS	IA
ENERO	0	20	4160	0	0	0	0
FEBRERO	0	22	4576	0	0	0	0
MARZO	0	25	5200	0	0	0	0
ABRIL	0	19	3648	0	0	0	0
MAYO	0	14	2688	0	0	0	0
JUNIO	0	14	2688	0	0	0	0
JULIO	0	12	2304	0	0	0	0
AGOSTO	0	13	2496	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	19	3648	0	0	0	0
OCTUBRE	0	12	2304	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	12	2304	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	12	2304	0	0	0	0
PROMEDIO ANUAL	0	28	38320	0	0	0	0

Índice de Frecuencia - Severidad - Accidentabilidad 2021

MES	Nº TOTAL DE ACCIDENTES	NUMERO DE TRABAJADORES	Nº TOTAL DE HORAS TRABAJADAS	Nº DE DIAS PERDIDOS	IF	IS	IA
ENERO	0	11	2112	0	0	0	0
FEBRERO	0	12	2304	0	0	0	0
MARZO	0	14	2688	0	0	0	0
ABRIL	0	14	2688	0	0	0	0
MAYO	0	20	4160	0	0	0	0
JUNIO	0	18	3744	0	0	0	0
JULIO	0	17	3264	0	0	0	0
AGOSTO	0	16	3072	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	14	2688	0	0	0	0
OCTUBRE	0	14	2688	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	14	2688	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	14	2688	0	0	0	0
PROMEDIO ANUAL	0	16	34784	0	0	0	0

Índice de Frecuencia - Severidad - Accidentabilidad 2020

16. IMPLEMENTACION DEL PLAN

El área de Recursos Humanos y área de Logística y Gerencia General son responsables del presupuesto para implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

17. PRESUPUESTO

El presupuesto para la implementación del Plan de Seguridad y Salud ocupacional está a cargo de la Gerencia General, supervisor de seguridad, área de logística.

18. MANTENIMIENTO DE REGISTROS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El Supervisor de Seguridad debe mantener los Registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, almacenados en medios físicos y digitales.

Se cuenta con un "Procedimiento de Control de Documentos y Registros" para el cumplimiento del artículo 35° del D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de SST. "Los registros de enfermedades ocupacionales serán conservados por un período de veinte (20) años; los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso". Para la exhibición que hace que hace referencia el artículo 88° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos), Sedasar debe contar con un archivo activo donde figuran los eventos de los últimos doce (12) meses de ocurrido el suceso, luego de lo cual pasa a un archivo pasivo que se deberá conservar por los plazos señalados en el párrafo precedente.

Estos archivos pueden ser llevados por Sedasar en medios físicos o digitales. Si la Inspección del Trabajo requiere información de periodos anteriores a los últimos doce (12) meses a que se refiere el artículo 88° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe otorgar un plazo razonable para que Sedasar presente dicha información.

SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE REGISTROS

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
SST-RSSO-01	Registro Obligatorio	Registro de Accidentes de Trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes
SST-RSSO-02		Registro de Exámenes Médicos Ocupacionales
SST-RSSO-03		Registro de monitoreo y agentes físicos, biológico, psicosociales y factores

	disergonómicos
SST-RSSO-04	Registro de inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el trabajo
SST-RSSO-05	Registro de estadísticas de Seguridad y Salud en el trabajo
SST-RSSO-06	Registro de equipos de seguridad y emergencia
SST-RSSO-07	Registro de Inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia
SST-RSSO-08	Registro de auditorias

19. REVISIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La Gerencia General evalúa el desarrollo y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de los documentos que permiten medir la eficacia del sistema, como:

- Lista de Verificación de Lineamientos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Informe anual del Supervisor de Seguridad, sobre el cumplimiento del programa anual de seguridad y salud en el trabajo; se hace uso de indicadores estadísticos según normativa.
- Reporte trimestral de las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

20. ANEXOS

- PSSO-01 Programa Anual de SST
- PSSO-02 Matriz IPERC
- PSSO-03 Mapa de Riesgos